



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE SOCIOLOGÍA Y CIENCIAS POLÍTICAS

VIOLENCIA SIMBÓLICA EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA
MUJER EN LA CIUDAD DE MACHALA. AÑO 2021.

SUAREZ GARCIA CARLA LILIBETH
SOCIÓLOGA

VALAREZO ROMERO CESAR EMILIO
SOCIÓLOGO

MACHALA
2021



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE SOCIOLOGÍA Y CIENCIAS POLÍTICAS

Violencia simbólica en la participación política de la mujer en la
ciudad de Machala. Año 2021.

SUAREZ GARCIA CARLA LILIBETH
SOCIÓLOGA

VALAREZO ROMERO CESAR EMILIO
SOCIÓLOGO

MACHALA
2021



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE SOCIOLOGÍA Y CIENCIAS POLÍTICAS

TRABAJO TITULACIÓN
PROYECTO INTEGRADOR

Violencia simbólica en la participación política de la mujer en la ciudad de Machala.
Año 2021.

SUAREZ GARCIA CARLA LILIBETH
SOCIÓLOGA

VALAREZO ROMERO CESAR EMILIO
SOCIÓLOGO

FLORIL ANANGONO NORMA PAOLA

MACHALA, 27 DE ABRIL DE 2021

MACHALA
2021

Titulación 2020 2

INFORME DE ORIGINALIDAD

10%

INDICE DE SIMILITUD

10%

FUENTES DE INTERNET

1%

PUBLICACIONES

6%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	es.wikipedia.org Fuente de Internet	1%
2	Submitted to Aliat Universidades Trabajo del estudiante	1%
3	scielo.conicyt.cl Fuente de Internet	1%
4	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	1%
5	tiempodetrabajosocial.wordpress.com Fuente de Internet	1%
6	es.scribd.com Fuente de Internet	1%
7	enlaceacademico.ucr.ac.cr Fuente de Internet	1%
8	persuadirmusica.blogspot.com Fuente de Internet	1%
9	olgarosalesvaldez.wordpress.com Fuente de Internet	<1%

CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

Los que suscriben, SUAREZ GARCIA CARLA LILIBETH y VALAREZO ROMERO CESAR EMILIO, en calidad de autores del siguiente trabajo escrito titulado Violencia simbólica en la participación política de la mujer en la ciudad de Machala. Año 2021., otorgan a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tienen potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.


Los autores declaran que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

Los autores como garantes de la autoría de la obra y en relación a la misma, declaran que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asumen la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.

Machala, 27 de abril de 2021


SUAREZ GARCIA CARLA LILIBETH
0705544732


VALAREZO ROMERO CESAR EMILIO
0706705852

ÍNDICE

	Pág.
RESUMEN	IX
ABSTRACT.....	XI
INTRODUCCION	13
1. EL PROBLEMA DEL OBJETO DE ESTUDIO.	15
1.1 Planteamiento del problem.....	15
1.1.1 Sistematización del problema.	16
1.2 Justificación de la investigación.....	17
1.3 Objetivos de la investigación.	18
1.3.1 Objetivo general	18
1.3.2 Objetivos específicos	18
1.4 Concepciones, normas o enfoques diagnósticos.	18
1.4.1 Fundamento sociológico del problema objeto de estudio	18
1.4.2 Fundamentación teórica del problema del objeto de estudio	20
Violencia simbólica a la mujer.....	20
- Conceptualización de violencia simbólica.....	20
- Violencia de género.....	23
Violencia simbólica y Participación Política de la mujer	24
- Participación política: aspectos conceptuales.....	24
- Participación política tradicional de la mujer.....	25
- Factores socioculturales condicionantes de la participación política de la mujer.....	26
- Violencia simbólica y desafección política de la mujer.....	27
- Liderazgo y participación política de la mujer.....	28
1.4.3. Normatividad legal que sustenta la investigación.....	30
- Constitución de la República del Ecuador	30
- Código Integral Penal (COIP).....	30
- Ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres .	31
- Código de la democracia.....	31
- Dominios y líneas de investigación	32
- Reglamento del sistema de Titulación de la Universidad Técnica de Machala...	33
1.4.4. Enfoque epistemológico del proceso diagnóstico.	33

1.5	Descripción del proceso diagnóstico.....	34
1.5.1	<i>Tipo de investigación.....</i>	34
1.5.2	<i>Enfoque metodológico del proceso diagnóstico.....</i>	34
1.6	Análisis del contexto y desarrollo de matriz de requerimientos	34
1.6.1	<i>Análisis del contexto Ubicación.....</i>	34
1.6.2	<i>Resultados de la investigación empírica.....</i>	35
a)	<i>El proceso electoral en el año 2021.....</i>	35
b)	<i>Formas de violencia simbólica contra la mujer en procesos de participación política.....</i>	37
c)	<i>Asimetrías de poder en espacios de participación electoral.....</i>	39
d)	<i>Estereotipos socioculturales y reproducción de la violencia simbólica a la mujer.....</i>	40
e)	<i>Discursos de violencia simbólica en la participación política de la mujer.....</i>	42
1.6.3	<i>Matriz de requerimientos.....</i>	43
1.6.4	<i>Selección y justificación de requerimiento a intervenir.....</i>	44
2.	PROPUESTA INTEGRADORA.....	46
2.1	Descripción de la propuesta	46
2.1.1	<i>Título.....</i>	46
2.1.2	<i>Antecedentes.....</i>	46
2.1.3	<i>Justificación de la propuesta.....</i>	47
2.2	Objetivos de la propuesta	48
2.2.1	<i>Objetivo general.....</i>	48
2.2.2	<i>Objetivos específicos.....</i>	48
2.3	Componentes estructurales.....	48
2.3.1	<i>Fundamentación teórica de la propuesta.....</i>	48
2.3.2	<i>Institución ejecutora de la propuesta.....</i>	49
2.3.3	<i>Responsables de la ejecución de la propuesta.....</i>	49
2.3.4	<i>Beneficiarios de la propuesta.....</i>	49
2.3.5	<i>Planificación operativa.....</i>	50
2.3.6	<i>Cronograma de ejecución de la propuesta.....</i>	59
2.4	Fases de implementación de la propuesta	61
2.5	Estrategias de Evaluación de la propuesta	62
2.6	Recursos logísticos.....	63
2.6.1	<i>Recursos humanos.....</i>	63
2.6.2	<i>Recursos materiales.....</i>	63
2.6.3	<i>Equipos.....</i>	64

2.6.4. Presupuesto	64
2.6.5. Financiamiento	66
3. VALORACIÓN DE LA FACTIBILIDAD	67
3.1 Análisis de la dimensión Técnica de implementación de la propuesta	67
3.2. Análisis de la dimensión Económica de implementación de la propuesta.....	67
3.3 Análisis de la dimensión Social de implementación de la propuesta.....	68
3.4. Análisis de la dimensión Ambiental de implementación de la propuesta.....	68
CONCLUSIONES	69
RECOMENDACIONES.....	70
BIBLIOGRAFIA Y TRABAJOS CITADOS	71
ANEXOS	79

RESUMEN

Esta investigación explora los mecanismos de reproducción del poder, para identificar las repercusiones de la violencia simbólica en la participación política de la mujer y que son socialmente tolerados y reproducidos a través del micromachismo y el sexismo, los que, si bien son reproducidos mayormente por hombres y también pueden provenir de mujeres, como resultado de los procesos de socialización familiar-comunitaria y de los estereotipos socioculturales establecidos históricamente. Precisamente debido a la dificultad de reconocer la agresión, dada la inexistencia de un agresor claro e incluso de una intención deliberada de lo que se conoce como violencia simbólica.

Los objetivos específicos se encaminan a identificar las formas de violencia simbólica contra la mujer en procesos de participación política, analizar las asimetrías de poder en la generación de violencia simbólica en espacios de participación electoral de la mujer, establecer las clases de estereotipos socioculturales que reproducen la violencia simbólica y analizar los discursos de violencia simbólica en la participación política de la mujer. Por otra parte; se debe mencionar que el fundamento sociológico del presente estudio es la teoría crítica, que busca comprender el proceso comunicativo y poner en relación la teoría con la práctica, para orientar hacia un cambio social e histórico.

En cuanto al enfoque epistemológico del estudio compete al empírico inductivo con un tipo de investigación aplicada y una metodología cualitativa. Los instrumentos a utilizarse dentro de esta investigación son las entrevistas que están direccionadas a las ex candidatas a la Asamblea Nacional por la provincia de El Oro y el método DELPHI dirigidos a expertas académicas en el tema ya mencionado.

Como resultado de la investigación, se identificó una fuerte incidencia en violencia simbólica hacia las candidatas que recientemente inician en la actividad política, mientras que las candidatas más experimentadas habían sufrido este tipo de violencia en sus inicios de vida política. Todas ellas han sufrido y conocen que esta violencia se repercute a través de la explotación de la imagen del cuerpo femenino, ya que es visto como un objeto de consumo que se resume en factores discriminatorios para las mujeres, y la subestimación que los hombres y la sociedad tienen hacia la mujer como activista política. El medio más usado para que se ejecute la reproducción de esta violencia, son las redes sociales y los medios digitales, donde se evidencia la asimetría de poder.

Sin embargo, cabe mencionar que existen casos de mujeres políticas que desconocen de este tipo de violencia, en esa línea se elaboró una propuesta para la “Concientización a las mujeres políticas y la ciudadanía, denominada: Violencia simbólica, la que no se siente, pero existe”, que recoge una serie de talleres dirigidos a mujeres políticas, que busca que sus partidos o movimientos políticos tengan el conocimiento para poder transmitir a sus bases y militancia un discurso de respeto hacia la mujer política. Además, se plantea una campaña comunicacional masiva en la ciudad de Machala. La propuesta tiene como finalidad disminuir los niveles de violencia simbólica a través de mecanismos de concientización y talleres de empoderamiento para el desmantelamiento de los estereotipos socioculturales.

Palabras claves: Violencia simbólica, mujeres, política, estereotipos, redes sociales

ABSTRACT

This research explores the mechanisms for the reproduction of power, to identify the repercussions of symbolic violence on the political participation of women and that they are socially tolerated and reproduced through micro-sexism and sexism, which, although they are reproduced mostly by men and they can also come from women, as a result of family-community socialization processes and historically established sociocultural stereotypes. Precisely due to the difficulty of recognizing the aggression, given the absence of a clear aggressor and even a deliberate intention of what is known as symbolic violence.

The specific objectives are aimed at identifying the forms of symbolic violence against women in political participation processes, analyzing the asymmetries of power in the generation of symbolic violence in spaces of electoral participation of women, establishing the kinds of sociocultural stereotypes that reproduce the symbolic violence and analyze the discourses of symbolic violence in the political participation of women. On the other hand; It should be mentioned that the sociological foundation of this study is critical theory, which seeks to understand the communicative process and relate theory to practice, to guide towards a social and historical change.

As for the epistemological approach of the study, it is the responsibility of the inductive empiricist with a type of applied research and a qualitative methodology. The instruments to be used in this research are the interviews that are directed to the former candidates for the National Assembly for the province of El Oro and the DELPHI method directed to academic experts on the aforementioned topic.

As a result of the investigation, a strong incidence of symbolic violence against female candidates who recently started political activity was identified, while the most experienced female candidates had suffered this type of violence in their early political life. All of them have suffered and know that this violence is reflected through the exploitation of the image of the female body, since it is seen as an object of consumption that is summarized in discriminatory factors for women, and the underestimation of men and women. society have towards women as political activists. The most used means for the reproduction of this violence to be carried out are social networks and digital media, where the asymmetry of power is evidenced.

However, it is worth mentioning that there are cases of political women who are unaware of this type of violence, in this line a proposal was developed for the “Awareness of political women and citizens, called: Symbolic violence, which is not felt, but It exists ”, which includes a series of workshops aimed at women politicians, who seek that their political parties or movements have the knowledge to be able to transmit to their bases and militancy a discourse of respect for women politicians. In addition, a massive communication campaign is being planned in the city of Machala. The proposal aims to reduce the levels of symbolic violence through awareness mechanisms and empowerment workshops to dismantle sociocultural stereotypes.

Keywords: Symbolic violence, women, politics, stereotypes, social networks

INTRODUCCION

La violencia de género es un problema social que en los últimos años ha sido objeto de estudio, por otra parte, se habla de un tipo de abuso que bajo el amparo de la ideología patriarcal se ha encontrado diferentes medios y formas de manifestación, llegando así para quedarse en las esferas públicas y privados de modo que se ha impregnado en la sociedad.

La violencia simbólica genera un grave problema dentro de la sociedad, de allí que Pierre Bourdieu considera que su análisis es indispensable para la explicación de la dominación masculina, la predominancia de clase o la dominación personal en las sociedades tradicionales. La dimensión simbólica, la autonomía y la dependencia relativa son elementos importantes en los procesos de construcción individual y colectiva, cuyo abordaje ha sido ampliamente asumido desde la sociología en las últimas décadas; y uno de los aspectos que puede afectar esos elementos es la violencia simbólica.

Es un tipo de violencia que está muy presente en el ámbito político pero que pasa desapercibido, debido a los procesos de naturalización y la estereotiparían de la mujer política, tipología que se reproduce en diversos escenarios, entre ellos: las redes sociales, medios de comunicación, el espacio público, entre otros. El principal mecanismo de reproducción de este tipo de violencia es el discurso, “simbólico”, que transmite mensajes o códigos que la sociedad interioriza, esta violencia es la más invisibilizada, pero sin duda alguna se encuentra impregnada por factores socioculturales.

El objetivo general que tiene la presente investigación es identificar las repercusiones generadas desde la violencia simbólica en la participación política de la mujer en la ciudad de Machala. Los objetivos específicos están direccionados identificar las formas de violencia simbólica contra la mujer en procesos de participación política, analizar las asimetrías de poder en la generación de violencia simbólica en espacios de participación electoral de la mujer, establecer las clases de estereotipos socioculturales que reproducen la violencia simbólica y analizar los discursos de violencia simbólica en la participación política de la mujer.

El presente trabajo está estructurado de la siguiente manera: como primera parte se obtiene un resumen, seguido de la introducción donde se describe de manera general los

problemas de la investigación, los objetivos, entre otros. Seguidamente el proyecto se subdivide en tres partes.

Como primera parte que consiste El problema del objeto de estudio, se basa en el planteamiento del problema, con su respectiva justificación y objetivos de investigación, la descripción del proceso de diagnóstico entre otros que serán analizados más adelante.

Como segunda parte se encuentra Propuesta Integradora, esta subdividida por la descripción de la propuesta, los objetivos, las fases de implementación de la propuesta y las estrategias de evaluación de la propuesta

Como tercera tercer parte tenemos la Valoración de la Factibilidad, donde se hace un análisis técnico, económico social y ambiental de la propuesta del proyecto. Por último, el proyecto plantea conclusiones que son producto del alcance de los objetivos, recomendaciones, referencias bibliográficas y anexos.

1. EL PROBLEMA DEL OBJETO DE ESTUDIO.

1.1 Planteamiento del problem

Pierre Bourdieu¹ creador del concepto de *violencia simbólica*, describe a esta como una de las diferentes formas de violencias que no son reproducidas por la fuerza física, si no a través de la intimidación y la supremacía de los dominantes hacia los dominados. La violencia simbólica es caracterizada por la manifestación de mensajes sean iconos o signos que se producen y reproducen por la desigualdad la discriminación y visiones estereotipadas.

En América Latina y particularmente en Ecuador, una de las víctimas o destinatarias de la agresión generada desde la violencia simbólica es la mujer, en la intencionalidad manifiesta o soterrada de evitar, desestimular o condicionar su participación en la organización social y participación política.

En América Latina y el Caribe, la violencia contra la mujer es del 86% según la CEPAL, pese que no hay datos actualizados, se refleja las causas y consecuencias de esta violencia y porque se genera una baja participación política de las mujeres. A contexto de Ecuador existen varios autores que reflexionan sobre la violencia política, estas investigaciones proporcionan de manera indirecta datos de la violencia simbólica.

Es el caso de la ciudad de Machala, la sexta urbe más poblada del país, en donde a diario y desde distintos espacios de interacción y comunicación social se agrede indirectamente a la mujer, pretendiendo satanizar su inclusión en la arena política. Se ha inducido a la población a desarrollar una matriz de opinión pública cuestionadora y descalificadora de la inclusión e intervención de la mujer en la política local.

En este problema que adquiere dimensiones sociales alarmantes, se esconden una serie de prejuicios socioculturales, en especial el machismo lamentablemente arraigado en el medio, el menosprecio al liderazgo, intelecto y capacidad de gestión de la mujer para asumir responsabilidades en la toma de decisiones y dirigir con eficiencia la administración pública. La existencia de este problema social determina la necesidad de

¹ Pierre Bourdieu, fue un sociólogo francés, destacado representante de la época contemporánea, reflexionó sobre la sociedad, creando nuevos conceptos, investigando sistemáticamente lo que para la sociedad es algo trivial.

realizar un estudio investigativo tipo diagnóstico con enfoque cualitativo en perspectiva del diseño de mecanismos y estrategias sociales de intervención.

1.1.1 Sistematización del problema.

Problema Central:

Violencia simbólica y la participación política de la mujer en la ciudad de Machala

Problemas complementarios

- Los medios de comunicación en función de los roles que son atribuidos a razón de género.
- Asimetrías de poder como generador de hechos de violencia simbólica hacia la mujer.
- Estereotipos socioculturales que denigran a la simbología de la mujer.
- Discursos de violencia simbólica hacia la mujer como causa de la poca participación política.

Pregunta central

- ¿Qué repercusiones genera la violencia simbólica en la participación política de la mujer en la ciudad de Machala?

Preguntas complementarias

- ¿Cuáles son las formas de violencia simbólica contra la mujer en procesos de participación política?
- ¿Cómo influyen las asimetrías de poder en la generación de violencia simbólica en espacios de participación electoral de la mujer?
- ¿Qué clases de estereotipos socioculturales reproducen la violencia simbólica a la mujer?
- ¿Cómo afectan los discursos de violencia simbólica en la participación política de la mujer?

1.2 Justificación de la investigación.

La investigación se enfocará en determinar las repercusiones generadas desde la violencia simbólica en la participación política de la mujer en un escenario marcado notoriamente por los hombres, que a su vez menosprecian y subestiman a las mujeres que practican una vida política.

Existe poca información sobre el tema de violencia simbólica y participación política de la mujer, el presente trabajo busca incrementar el análisis y el debate sobre tan importante problemática que sufre nuestra sociedad, para lograr buscar posibles soluciones o acuerdos que dilaten el problema.

Debido a la presente coyuntura de las elecciones 2021, donde ecuatorianas y ecuatorianos elegirán presidente(a), vicepresidente(a), asambleístas nacionales, asambleístas provinciales y parlamentarios andinos. Es necesario conocer cuántas de las mujeres que participan en estas elecciones –delimitado a la ciudad de Machala- sufren o sufrieron de violencia simbólica por participar en la política.

Según Pierre Bourdieu la violencia simbólica es reconocida como “un tipo de violencia amortiguada, insensible e invisible para sus propias víctimas, que se ejerce esencialmente a través de los caminos estrictamente simbólicos de la comunicación y del conocimiento” (Villalba, 2014, pág. 1).

Esta investigación también busca identificar las formas de violencia simbólica en la participación política de la mujer en la ciudad de Machala, la utilidad de esta investigación radica en la profundización del estudio acerca de esta forma de violencia que sufren las mujeres. Esto con la finalidad de crear conciencia respecto a la importancia y el impacto social y cultural que tiene la mujer en la política.

Esta investigación aporta nueva información en el área social, sobre los tipos o formas que adopta la violencia simbólica a la mujer en la vida cotidiana. Además de analizar los espacios a través de los cuales se generan esos tipos o formas de violencia simbólica y establecer las clases de estereotipos socioculturales que reproducen la violencia simbólica hacia la mujer.

1.3 Objetivos de la investigación.

1.3.1 Objetivo general

Identificar las repercusiones generadas desde la violencia simbólica en la participación política de la mujer en la ciudad de Machala.

1.3.2 Objetivos específicos

- Identificar las formas de violencia simbólica contra la mujer en procesos de participación política.
- Analizar las asimetrías de poder en la generación de violencia simbólica en espacios de participación electoral de la mujer.
- Establecer las clases de estereotipos socioculturales que reproducen la violencia simbólica a la mujer.
- Analizar los discursos de violencia simbólica en la participación política de la mujer.

1.4 Concepciones, normas o enfoques diagnósticos.

1.4.1 Fundamento sociológico del problema objeto de estudio

Se denomina teoría crítica a las teorías del conjunto de pensadores de distintas ciencias agrupados en la Escuela de Frankfurt, tales como Adorno, Max Horkheimer, Walter benjamín, Habermas, entre otros, quienes buscaban una reflexión filosófica de los hechos con practica transformadora del orden social.

Esa propuesta teórica se orienta hacia el cambio social e histórico, es contraria a las teorías estructurales, pues busca comprender el proceso comunicativo y poner en relación la teoría con la práctica. Debido a su orientación, los medios de comunicación masivos tienen un efecto hipnótico y alienante (dejar de pensar por sí mismo), un claro ejemplo son los ya mencionados medios de comunicación, donde el emisor manipula y el receptor está alienado.

Adorno crea un concepto de industria cultural, a partir de la cual nace la diferenciación entre “cultura de las masas” y “cultura de masas”, determinando que el primer término se refiere a aquella que tienen las personas, mientras que el segundo término, es la que se genera por el sistema para manipular a la gente, por la cual grupos hegemónicos de poder

sometía a las grandes mayorías dominadas, por medio de una serie de actividades aparentemente dirigidas a la diversión del pueblo (Caro, 2017).

Los medios de comunicación emiten mensajes estereotipados sobre la mujer, lo que genera alienación en la sociedad, marcando una industria cultural que naturaliza este tipo de violencia, y la vez desalienta la participación política de la mujer. Ese contexto propicia formas de violencia simbólica y de reproducción de la dominación capitalista.

Según Migliardi (2018) la teoría crítica:

No busca analizar la sociedad como un puro objeto de estudio externo, como un dato cuyo mecanismo de funcionamiento hubiera que descubrir y describir. Por el contrario, lo que intenta es perforar esa capa exterior de funcionamiento para llegar hasta la visión de una sociedad que va produciendo sus propias formas de vida, que va transformando las condiciones reales bajo las que los hombres van configurándose a sí mismos. Su crítica está situada en unas determinadas condiciones socio-económicas y, por tanto, no es neutral, se sabe movida por un interés emancipatorio, por una disconformidad con la injusticia. Por ello, su tarea consiste en sacar a la luz lo reprimido en la historia y en desenmascarar las patologías sociales mediante algún criterio normativo (pág. 5).

Desde la propuesta de la autora previamente citada, la teoría crítica permite plantear el debate sobre los procesos de transformación y la búsqueda de espacios de análisis que desenmascaren los mecanismos que naturalizan las diversas formas de violencia, oculta en los mensajes de los medios de comunicación, en los procesos de interacción y en general en los diversos mundos de vida.

La articulación política producida por los significados atribuidos por la cotidianidad se vincula a demostrar de manera crítica, una forma específica de relación, antes que nada, pretende colocar el marco binario de un ordenamiento del mundo (sobre género, raza, sexualidad, etcétera) donde se establece jerarquías culturales e históricas concretas (Gadea, 2018, pág. 7).

Violencia Simbólica. Bourdieu.

La violencia simbólica es una postura conceptual muy fuerte en la teoría sociológica de Pierre Bourdieu. Esta violencia se encuentra en la cotidianidad debido a que se reproduce de manera invisible e inexorablemente, tanto en los sistemas de enseñanza (hogares, escuela) y los escenarios de socialización. Para ese teórico, no es solo un tema académico, también es un tema de análisis político, ético y estético; además plantea que esta violencia

es ejercida en el Estado y se encarna a la vez en la objetividad, bajo formas de estructuras y de mecanismos específicos, donde existe diferentes formas y mecanismos donde esta es reproducida.

Según Bourdieu (2000) hace mención en que :

Este tipo de violencia funciona en la medida en que para su existencia y perduración cuenta con la anuencia de los agentes sociales. Para comprender este mecanismo, es necesario descartar la tradicional dicotomía entre coerción y auto-sometimiento, entre estructura y subjetividad, entre imposición exterior e impulso interior, entre conciencia verdadera y falsa. (pág. 13)

La magnitud de esta violencia se encuentra radicada en la naturalización y normalización de lo que la sociedad ha impuesto, que se justifica las manifestaciones de desigualdad social, provocando así una reacción ligera o inexistente por parte del individuo.

Esta violencia es reconocida como una violencia amortiguada, insensible e invisible para sus propias víctimas, se reproduce a través de mecanismos simbólicos de la comunicación, del conocimiento, del desconocimiento, del reconocimiento o, en el último caso del sentimiento, esta manifestación de violencia y dominación se impregna como una fuerza oculta basada en acciones simbólicas, donde la sociedad tiene un comportamiento pasivo (Bourdieu, 2000, pág. 5).

1.4.2 Fundamentación teórica del problema del objeto de estudio

Violencia simbólica a la mujer

- Conceptualización de violencia simbólica

La violencia simbólica centra su análisis de la dominación por Bourdieu, quien considera que es necesario la explicación de las diferentes formas de dominación como lo son la opresión personal con sociedades tradicionales o con la clase de sociedades avanzadas y la dominación masculina tanto en sociedades primitivas como modernas.

Bourdieu (1999, citado por Fernandez, 2005) reconoce a la violencia simbólica como

“aquella que arranca sumisiones que ni siquiera se perciben como tales apoyándose en unas expectativas colectivas, en unas creencias socialmente

inculcadas, transforma las relaciones de dominación y de sumisión en relaciones afectivas, el poder en carisma” (pág. 2)

Esta violencia se ha caracterizado por ser un tipo de violencia invisible subyacente e implícita en la sociedad, que se esconde en las relaciones de fuerza que están bajo la relación en la cual se configura. Al respecto Foucault plantea que esas relaciones están mediadas por el poder, donde esta violencia se lleva a cabo por una restitución en el universo del sentido y en el discurso, mismos que tienen un valor simbólico que se han suprimido de la experiencia de la vida de quienes han sufrido este tipo de violencia (Vivanco, 2018)

En ese contexto, se habla de un poder simbólico donde subyacen “Los medios de comunicación en general, y la televisión en particular, son estructuras materiales que reproducen la violencia simbólica patriarcal no solo a través de estereotipos y roles sino también a través de la invisibilización de las mujeres” (Cobo, Esquembre, & Galarza, 2016, págs. 4-5).

Las prácticas de la violencia simbólica son estrategias de una construcción social, donde se presentan las asimetrías de poder reproducidas por los roles sociales, de género y de posición social. Sin embargo, Bourdieu nos explica que la sociedad naturaliza las relaciones de poder, de esta manera que la violencia simbólica se vuelve difícil de percibir y pensar, incluso para los que la sufren.

Calderone (2004) invita a pensar el concepto de violencia junto a la idea de lo simbólico como

un espacio en que los agentes sociales se encuentran en una situación de percepción y reconocimiento. La dimensión social sería un componente esencial de la realidad en la que los actores viven y actúan; ya que el mundo funciona a través de lenguajes y códigos más o menos desarrollados. (pág. 1)

El modo de pensar de Bourdieu sobre el poder simbólico se concierne con la conceptualización de las diferentes formas de reproducción de esta violencia simbólica como el arte, la religión la ciencia o el mismo lenguaje, se fundamentan como una arbitrariedad cultural. A decir del autor, se realizan tres funciones interrelacionadas pero diferentes como: el conocimiento, la comunicación y la diferencia social. Los mecanismos simbólicos tanto de la comunicación y de la dominación posibilitan un

consenso lógico y moral de todos, mismos que coadyuvan a una reproducción de orden social

Bourdieu (2000, citado por Posada, 2017) El esquema binario de clasificaciones arbitrarias, en

el que también se inscribe la dualidad masculino-femenino, constituye el habitus que realiza la dominación de la violencia simbólica entre dominadores (hombres) y dominados (mujeres): Como producto de la historia de un individuo, en cuanto que experiencia conquistada, el habitus es el resultado de un fuerte trabajo de socialización que se efectúa por medio de la socialización y las instituciones (familia, jardín de infancia, colegio, etc.). (pág. 4)

El capital simbólico establece la raíz del poder simbólico, la forma de dominación, es decir que todo acto de poder y dominación son hechos de conocimiento y reconocimiento, pues la magnitud de la subordinación, pone en juego las estructuras sociales. Es así como todas las relaciones de opresión se justifican, de manera que los dominados se aglutinan con sumisión al orden dominante y reconocen sus realidades.

A través de la expresión violencia simbólica, Bourdieu (1999, citado por Fernandez, 2005) pretende enfatizar el modo en que los dominados aceptan como legítima su propia condición de dominación, además se expresa que

el poder simbólico no emplea la violencia física sino la violencia simbólica, al ser un poder legitimador que suscita el consenso tanto de los dominadores como de los dominados, un poder que construye mundo, en cuanto supone la capacidad de imponer la «visión legítima del mundo social y de sus divisiones» y la capacidad de imponer los medios para comprender y adaptarse al mundo social mediante un sentido común que representa de modo disfrazado el poder económico y político, contribuyendo así a la reproducción intergeneracional de acuerdos sociales desiguales. (pág. 12).

Las investigaciones de Bourdieu (2000) indican que esta violencia es reproducida culturalmente donde los estereotipos y representaciones “construyen los cuerpos de una manera determinada, inscribiendo en ellos unas significaciones culturales y sociales; es decir, una construcción del cuerpo como realidad sexuada y como depositario de principios de visión y división sexuales” (pág. 12).

Para el autor, el fenómeno de la dominación, es un tema complejo que afecta a actores sin distinción de género, pues se pueden encontrar formas y fenómenos de violencia simbólica en los diversos acontecimientos sociales y culturales.

- *Violencia de género*

De acuerdo a Castillo, Bernardo, & Medina (2017) “ La violencia contra la mujer es uno de los problemas sociales preponderante a nivel mundial que afecta a todo tipo de sociedad, la cual ha ido incrementando en los últimos años” (págs. 1-2).

La violencia de género es una de las manifestaciones que representa la desigualdad, la subordinación y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres. Este tipo de violencia se ejerce y está basada por la diferencia subjetiva entre los sexos. Es decir que las mujeres sufren violencia por el hecho de ser mujeres, sin importar el estrato social, nivel educativo o económico.

El poder de los hombres sobre las mujeres, se da por la imposición de valores que han sido naturalizados por la sociedad, según Arce y Rodríguez (2006), algunas mujeres lo asumen de manera pasiva y otras inclusive se sienten felices en ese ambiente; ellas no son conscientes de que existe violencia alguna, mucho menos de que sus derechos están siendo violados.

Toda violencia de género es violencia simbólica en tanto implica asimetrías de poder, históricas y culturalmente establecidas entre hombres y mujeres. “Donde los sistemas culturales funcionan como una matriz simbólica de las prácticas sociales y se constituyen en el fundamento de una teoría del poder y de la reproducción de la dominación del hombre hacia la mujer” (Trujillo, 2019, pág. 5)

La violencia contra las mujeres es la expresión de la desigualdad y del sometimiento en la cotidianidad de las mujeres a nivel mundial, en la que constituye un atentado a los derechos humanos y civiles por los que han luchado las mujeres, de esta manera se obstaculiza el desarrollo democrático de la sociedad.

La erradicación de la violencia hacia la mujer, es un estado que precisa el impulso individual, social y su participación plena e igualitaria en los diferentes espacio públicos o privados. Donde las raíces históricas y culturales de la violencia están estrechamente liadas a la de la humanidad y en la actualidad se evidencia una sociedad con características misóginas y machistas.

Las investigaciones de Plaza (2007 citado por Alejandra & Alma, 2016) hace énfasis a que los hombres y mujeres tenemos una cultura machista, es decir que damos por hecho y no cuestionamos los instrumentos mediante los cuales este tipo de violencia se distribuye y interviene mediante representaciones culturales y de lenguaje, donde se evidencia la importancia de la influencia cultural, en cuanto a la construcción de nuevas identidades en el sentido y relación con la cuestión de violencia de género.

La violencia hacia las mujeres no solo les afecta a ellas, detrás de cada mujer hay familias y colectividades de todas las generaciones en donde se refuerza otros tipos de violencia que prevalecen en la sociedad. No solo confina a una cultura, región o país, o a un grupo de mujeres, más bien es un fenómeno cuyas raíces se asientan en todas las regiones del mundo, perpetuando la discriminación contra las mujeres.

Violencia simbólica y Participación Política de la mujer

- Participación política: aspectos conceptuales.

La participación política yace de una acción realizada por un individuo o grupo con la finalidad de incidir en una u otra medida en los asuntos públicos, que corresponde a “todas las acciones voluntarias realizadas por los ciudadanos con el objetivo de influenciar tanto de forma directa como indirecta las opciones políticas en distintos niveles del sistema político” (Delfino & Zubieta, 2010, pág. 4).

De igual manera la participación política se entiende como aquellas acciones voluntarias que realizan los miembros pertenecientes a una sociedad en la elección de sus representantes y que influyen directa o indirectamente en la elaboración de la política gubernamental. Durante los procesos electorales menciona Albaine (2018) que es posible detectar distintas formas de violencia, como lo son: diseño de estrategia de las listas electorales en cuestión de género, el proceso de inscripción y registro de candidaturas y por último la campaña política.

Según Verba y Nie (1972) existen cuatro modos de participación política: actividades en campañas políticas (actividades desarrolladas por partidos o movimientos políticos), actividad comunitaria (participación en movimientos u organizaciones sociales), contactos con la administración (gestionar bienes o servicios con autoridades) y el voto (participar en la toma de decisiones para cargos de elección popular).

Eso implica la posibilidad de que los ciudadanos puedan votar, postularse a una dignidad, afiliarse a un partido o movimiento político, manifestarse de cualquier manera contra el

sistema sea iniciando o firmando una petición, enviando una carta al periódico o pintar un grafiti.

No obstante, la sociedad de la información en que la que está insertado todo el planeta ha permitido la integración de nuevas modalidades de participación a través de las redes sociales, generando cambios drásticos en los procesos de acción colectiva; estos cambios no solo tienen relación con el acceso a información y comunicación sino también en el acceso a mecanismos de innovación política.

En ese ámbito, a decir de Verdú (2018) hace mención donde:

Los medios de comunicación no solo expresa la forma en que el pensamiento patriarcal contemporáneo se apropia simbólicamente de lo femenino, sino que además tiene un impacto directo en la expresión de bienestar femenino con respecto a aspectos como la autoimagen, la autoestima, la autonomía o la salud en general, así como en la pervivencia de la violencia de género (pág. 5)

- *Participación política tradicional de la mujer.*

La esfera pública ha sido un ambiente que históricamente ha excluido a las mujeres, quienes obligatoriamente han estado dedicadas al entorno familiar y hogareño, como constructo social. Y las pocas mujeres que participaban activamente en la vida política y por ende pública, eran consideradas de “mala reputación”.

Según Belmonte, Cañadas, Lloret y Rodríguez (2016) menciona que:

Siendo la participación política una cuestión primordial en los sistemas democráticos, el estudio de la cuestión de quien participa se torna tan importante como la de cuánta gente participa. Así, en primer término, las características intrínsecas de los propios participantes aportan las claves para interpretar el sentido del activismo político y su actitud cívica democrática. (pág. 5)

Las mujeres históricamente han luchado por el reconocimiento de ciertas vulneraciones de derechos a las que están específicamente expuestas. En ese contexto, los diferentes movimientos de mujeres han realizado una ardua labor para visibilizar y exigir sus derechos: el derecho a sufragar, al vivir sin miedo y erradicación de la violencia, igualdad y equidad en el acceso a derechos civiles y políticos, y al acceso a la educación, entre otros.

El poder político ha sido reservado al género masculino, quienes desde su posición patriarcal han entendido el desarrollo de las ciudades y de las personas desde un enfoque androcentrista y a pesar de los avances en las últimas décadas, las entidades siguen excluyendo a las mujeres a un rol secundario, continua un estado patriarcal donde no se las protege de las violaciones a sus derechos, como la violencia doméstica, el tráfico de mujeres, la ablación femenina, entre otros, que sin duda alguna les afecta.

La participación política de las mujeres en posiciones que les permitan acceder a la conquista de decisiones, ha sido una constante inquietud y lucha de los movimientos feministas a nivel nacional y mundial, para poder repotenciar el papel de la mujer y su rol protagónico dentro de la sociedad (Molina, 2017).

La participación política de las mujeres se resume en la historia de la negación y conquista, para ellas el gozo de sus derechos políticos y civiles, se ligan a la construcción como ciudadanas, cabe recalcar, la diferencia entre participación ciudadana y participación política; sin embargo, en este recorrido las mujeres han enfatizado en la participación por una construcción democrática.

- *Factores socioculturales condicionantes de la participación política de la mujer.*

El problema de la poca participación de la mujer en la política (partidos políticos, elecciones populares), puede estar relacionada con la constante producción y reproducción sociocultural de estereotipos de género, que menosprecian y encasillan a la mujer en labores domésticas, y que además sexualiza la imagen de la mujer (Vázquez, Carrasco, & Rico, 2011), tanto en contextos comunitarios, como al interior de los partidos políticos.

Los medios de comunicación tradicionales y digitales, son usados como mecanismo reproductores de la violencia simbólica, no solo a través de estereotipos y roles, sino también a través de la desvalorización de las mujeres en la actividad política, todo esto con el fin de mantener su poder sobre las mujeres y mantenerlas sometidas a una sociedad controlada por la hiperconectividad (Fueyo & Andrés, 2017).

El sistema de los partidos y los movimientos políticos son entidades fundamentales en el sostenimiento de cualquier régimen democrático, y es un espacio a través del cual los actores pueden participar y disputar los mecanismos de representación, sin embargo, el

acceso de la mujer a puestos o cargos dentro de esos partidos es difícil, pues previamente debe escalar posiciones y enfrentarse a diversas desventajas, al tener que pasar obstáculos en un modelo masculinizado, pero adicionalmente están las dificultades dadas por los roles de género históricamente impuestos.

En esa línea, existen constructos sociales que nacen desde el hogar, inculcados por los propios miembros de una familia, que establecen roles predeterminados a los niños y niñas respecto a las cosas que pueden o no realizar según su género. Según Ruiz y Grande (2015) “La exclusión de las mujeres de la vida política está relacionada con el concepto de género como sistema de relaciones sociales que establece normas y prácticas sociales diferentes para hombres y mujeres” (pág. 4) son socializadas a través de las diversas instituciones, como en el caso de la familia.

A pesar de que existe una pequeña participación femenina dentro de la política, la pretendida igualdad está muy lejos de concretarse, por lo que a decir de Fernández (2008) se evidencia un déficit democrático, que debe impulsar a las mujeres y todos los miembros de una sociedad en conjunto, a promover su presencia y participación en la esfera pública e institucional .

- *Violencia simbólica y desafección política de la mujer.*

A lo largo de la historia, las mujeres han sido desplazadas al espacio de lo privado, debido a la división sexual del trabajo, lo que ocasionó que la participación política fuera particular para los hombres; e inclusive durante varias décadas ellas no eran consideradas ciudadanas. No obstante, en diversas partes del mundo, especialmente Europa y Norteamérica se desarrollaron procesos históricos de lucha que permitieron cambiar eso. En el contexto de Ecuador, un hito en la participación política de las mujeres se encuentra a inicios del siglo XX, donde se exigió el derecho al sufragio, se logró exigir sus derechos civiles y políticos, con Matilde Hidalgo como abanderada de esa lucha.

Sin embargo, en el ámbito político hay otras luchas que deben ganarse, para permitir una participación efectiva, dada la existencia de diversas formas de violencia que condicionan la inserción de la mujer.

El inicio de la intimidación contra las mujeres se ejercer por los diferentes sistemas simbólicos y materiales sobre las que se subyace el patriarcado. Por ello, es necesario que los diferente movimientos feministas identifiquen todas las mecanismos de

producción y reproducción de este tipo de violencia contra ellas y no se reconozca la definición que hacen las élites patriarcales en general y los gobiernos en particular, incluso aquellos que se autodenominan de izquierda o progresista (Serrano, Serrano, & Veléz, 2018).

La violencia simbólica contra las mujeres en la actividad política busca deslegitimarlas e invisibilizarlas a través de estereotipos naturalizados en la cotidianidad, los cual les niegan habilidades y capacidades para el arte político, algunas veces se genera inconscientemente como parte de un constructo social debido a la identidad cultural, tradiciones, o de las prácticas cotidianas (Lena & Restrepo, 2016).

Los estereotipos de género son generados por la sociedad debido a la naturalización de los constructos sociales entorno a la figura de la mujer, donde los individuos denotan prejuicios, creencias o ideas reduccionistas sobre cómo deben comportarse las personas subjetivamente del sexo, generando preconcepciones binarias sobre el rol público y privado del hombre y la mujer

Esta violencia no es realmente impuesta sino elegida y nunca se la reconoce como tal; surge de una serie de elementos que consideramos esenciales para entender el alcance de este concepto en relación a la violencia de género. El primer aspecto que cabe mencionar es que esta representación de dominación no se impone a través de la fuerza, sino que media el consentimiento del dominado (Sosa & Grosso, 2018)

La violencia contra la mujer se maneja o es visible en cualquier ámbito social es así que los estereotipos y patrones socioculturales naturalizan la participación de hombres, por ejemplo, se perpleja en las frases como que “la política es para hombres y la mujer que participa sabe en lo que se mete y se tiene que atener a las consecuencias” (Consejo Nacional para la Igualdad de Género - CNIG, 2017).

- *Liderazgo y participación política de la mujer.*

En las últimas décadas el mundo ha sido participe de grandes alternativas en relación con la equidad e igualdad de género en las diferentes dignidades de elección popular. Que se han ido impulsando mediante campañas locales y globales que evidencian una mayor equidad de género en la actividad política, donde se reflejan resultados positivos para el desarrollo democrático y social

La promoción del liderazgo y participación política de las mujeres es vital para el fortalecimiento de la democracia y la gobernabilidad, no obstante, enfrentan impedimentos a la hora de participar en la vida política, como señala la resolución sobre la participación de la mujer en la política aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2011 (Organización de Naciones Unidas - ONU MUJERES, 2020).

Según Batliwala (1994, citado por Casique, 2010):

Quando hablamos de empoderamiento femenino, nos referimos tanto al proceso, como al resultado del proceso a través del cual las mujeres ganan un mayor control sobre los recursos intelectuales y materiales, y desafían la ideología del patriarcado y la discriminación por género (pág. 3)

Muchas mujeres deben demostrar su valor, tanto físico como académico frente a una sociedad que solo busca explotar su imagen para poder vender algún producto o una idea. Para que la mujer pueda participar dentro de la política es necesario que se convierta en una excepcional lideresa y obtenga todos los requisitos para abrirse paso en el tablero electoral, así como en la participación política.

Sin embargo, cada vez son más incuestionables las estrategias como las cuotas de género o leyes que impulsan la igualdad o equidad de la participación, porque no desmontan completamente el campo político. Sin embargo los ambientes políticos generizados pueden dificultar, la esfera política de la mujer, haciéndola cuestionar tanto de sus habilidades como de sus capacidades (Guerrero & Avila, 2020).

Según la World Economic Forum - WEF² (2016, citado por Villareal & Muñoz, 2018)

la evidencia empírica demuestra que la participación de las mujeres en cargos políticos y actividades políticas es inferior a la participación masculina. Adicionalmente los estudios sobre el impacto de las cuotas de género dan diversas explicaciones para esta baja representación, a pesar de la existencia de políticas que pretenden asegurar la paridad entre hombres y mujeres en el ámbito público. (pág. 7)

Las mujeres al momento de ejercer algún cargo público son más prácticas, más abiertas y permisivas, más democráticas que se interesan más en las políticas públicas, los planes, programas y proyectos sociales tales como: en educación, salud y medio ambiente; están

² WEF : WORLD ECONOMIC FORUM

más pendientes de la familia y sus necesidades, y de todos los sujetos sociales históricamente discriminados, es decir, son más sensibles a las necesidades y demandas del electorado (Fernandez A. , 2016).

1.4.3. Normatividad legal que sustenta la investigación.

- Constitución de la República del Ecuador

La Constitución del Ecuador, es la que garantiza los derechos y leyes establecidas en cuanto a seguridad e integridad del ciudadano. Sobre la base del Título II respecto a los Derechos, correspondiente al Capítulo sexto Derechos de libertad, artículo 66, en el literal b del numeral 3, menciona que:

Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

En el capítulo V, sobre los derechos de la participación; en su artículo 65 se menciona que:

El Estado promoverá la representación paritaria de mujeres y hombres en los cargos de nominación o designación de la función pública, en sus instancias de dirección y decisión, y en los partidos y movimientos políticos. En las candidaturas a las elecciones pluripersonales se respetará su participación alternada y secuencial. El Estado adoptará medidas de acción afirmativa para garantizar la participación de los sectores discriminados (Constitución de la República del Ecuador , 2008).

- Código Integral Penal (COIP)

El Código Integral Penal – COIP (2018), en su Art.78.1 (Título III, Reparación Integral) establece los:

Mecanismos de reparación integral en casos de violencia de género contra las mujeres. - En los casos de violencia de género contra las mujeres, las autoridades judiciales podrán disponer las siguientes medidas, no excluyentes, de reparación individual o colectiva:

1. Rehabilitación física, psicológica, ocupacional o educativa de la víctima directa y de las víctimas indirectas; y,
2. Reparación de daño al proyecto de vida basado en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (Codigo Integral Penal, 2018).

- **Ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres**

Esta ley tiene como finalidad prevenir y erradicar la violencia ejercida contra las mujeres, mediante la transformación de los patrones socioculturales y estereotipos que naturalizan, reproducen, perpetúan y sostienen la desigualdad entre hombres y mujeres.

En el capítulo I Art.10 (literal e, 2018) menciona que:

Violencia simbólica. - Es toda conducta que, a través de la producción o reproducción de mensajes, valores, símbolos, iconos, signos e imposiciones de género, sociales, económicas, políticas, culturales y de creencias religiosas, transmiten, reproducen y consolidan relaciones de dominación, exclusión, desigualdad y discriminación, naturalizando la subordinación de las mujeres. (Ley organica integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, 2018)

En el Art.12 el (Literal 5), menciona lo siguiente:

Estatal e institucional. - Comprende el contexto en el que la violencia es ejecutada en el ejercicio de la potestad estatal, de manera expresa o tácita y que se traduce en acciones u omisiones, provenientes del Estado. Comprende toda acción u omisión de instituciones, personas jurídicas, servidoras y servidores públicos o de personal de instituciones privadas; y, de todo tipo de colectivo u organización, que, incumpliendo sus responsabilidades en el ejercicio de sus funciones, retarden, obstaculicen o impidan que las mujeres tengan acceso a las políticas públicas y a sus servicios derivados; y, a que ejerzan los derechos previstos en esta Ley; (Ley Orgánica Integral Para Prevenir y Erradicar la violencia contra las mujeres, 2018)

- **Código de la democracia**

En esta ley Art.3 (CAPITULO I - Seccion Primera), menciona:

El Estado garantiza y promueve la representación paritaria de mujeres y hombres en los cargos de nominación o designación de la función pública; en sus instancias de dirección y decisión; y, en los partidos y movimientos políticos. En las

candidaturas para las elecciones de binomio y pluripersonales será obligatoria su participación alternada y secuencial. (Ley Órgánica Electoral, Código de la Democracia, 2020)

En las funciones del Consejo Nacional Electoral en el Art.25 (Capítulo III - Sección primera - Numeral 17) menciona lo siguiente:

Promover la formación cívica y democrática de las ciudadanas y los ciudadanos bajo principios y enfoques de interculturalidad, intergeneracionalidad, equidad, paridad de género, movilidad humana y pluralismo; fomentando la participación de las mujeres y jóvenes como candidatos; (Ley Órgánica Electoral, Código de la Democracia, 2020)

- Dominios y líneas de investigación

Dominio de desarrollo	Línea de investigación	Nudos problematizadores:
Desarrollo social	Sociedad y cultura	Género, subjetividades y desigualdades
	Aborda la realidad social, económica, política, comunicacional y cultural en el contexto local, zonal, regional y nacional. Valora los procesos humanos y organizacionales para generar sinergias que caracterizan las dinámicas sociales mejorando la calidad de vida de los involucrados.	
	Justicia y gobernabilidad	Participación política y administración de la justicia.
	Esta Línea aborda los procesos de orden, desarrollo y paz en las relaciones sociales. Atienden el desarrollo socio jurídico del Estado y la protección de los intereses ciudadanos. Profundiza el estudio de la justicia en sus dimensiones: constitucionales, tributarias, civil, medioambiental, penal, entre otras.	

Fuente: Universidad Técnica de Machala UTMACH (2019)

- **Reglamento del sistema de Titulación de la Universidad Técnica de Machala.**

Art. 20. – Opciones de Titulación: Las opciones de titulación se clasifican y definen de la siguiente manera:

1. Examen de Grado de Carácter Complexivo; y,
2. Trabajo de Titulación:
 - a) Proyecto Integrador
 - b) Ensayos o artículos académicos
 - c) Sistematización de experiencias prácticas de investigación y/o intervención
 - d) Análisis de casos
 - e) Propuestas tecnológicas
 - f) Productos o presentaciones artísticas
 - g) Emprendimientos
 - h) Proyectos técnicos
 - i) Trabajos experimentales (Universidad Técnica de Machala-UTMACH, 2015)

1.4.4. Enfoque epistemológico del proceso diagnóstico.

Empírico – Inductivo

Este enfoque concibe como producto de conocimiento científico los patrones de regularidad que explican la interdependencia entre clases distintas de eventos facticos, basados en frecuencias de recurrencia, donde el supuesto de los sucesos del mundo tanto materiales como humanos, obedecen a ciertos patrones cuya regularidad puede ser establecida por la observación de sus repeticiones, permitiendo así hacer inferencias probabilísticas de sus comportamientos futuro.

Los individuos se priman de conocimiento a través de los sentidos, hechos concretos y la inducción, los mismos son observadores, prácticos y que están pendiente del mundo circundante y sus elementos, donde se construye generalizaciones sobre las cosas y eventos a partir de observación concreta, es decir que es la única realidad científica, y la experiencia y la inducción, los métodos exclusivos de la ciencia que van frecuentemente de lo particular a lo general (Yáñez, 2018).

1.5 Descripción del proceso diagnóstico

1.5.1 Tipo de investigación

Es una investigación aplicada, reconocida como investigación práctica o empírica, la cual se caracteriza por fines prácticos del conocimiento. Su meta es llegar a desarrollar un conocimiento técnico que ayude a solucionar una situación específica.(Cortez & Escudero, 2018).

1.5.2 Enfoque metodológico del proceso diagnóstico

El enfoque metodológico de la investigación es:

Cualitativa: La investigación cualitativa es un campo interdisciplinario, transdisciplinario y multiparadigmática en su enfoque, su objetivo es el proceso inductivo en lugar del resultado deductivo, este enfoque se sostiene de manera general, donde se hace una reflexión permanente que se basa en métodos de recolección de datos sin medición numérica (Souza, 2017).

- Instrumentos a utilizarse desde el enfoque cualitativo

Entrevista: La entrevista, es el método más utilizado en la investigación cualitativa, donde se obtiene información sobre una serie de contenidos en un cuestionario mediante la interacción oral con el investigador. Es un instrumento técnico que adopta la forma de un diálogo, es decir, una comunicación interpersonal establecida entre el investigador y el sujeto de estudio (Troncoso & Amaya, 2017).

Método Delphi: El método Delphi es un método cualitativo que busca opiniones para la investigación a través del debate de un grupo de expertos, quienes pueden estar a distancia y lo realizan a través de un escrito bajo anonimato(Lopez, 2018).

1.6 Análisis del contexto y desarrollo de matriz de requerimientos

1.6.1 Análisis del contexto Ubicación

Machala, capital de la provincia de El Oro, ubicada al sur oeste de la República del Ecuador, limitando al Norte con el cantón El Guabo, al Sur con Santa Rosa, al Este con Pasaje y al Oeste con el Archipiélago de Jambelí, tiene una extensión de 349.9Km²; su

temperatura oscila entre los 22 y 36 grados centígrados, dependiendo de la estación. (Mendoza, 2017)

Según el censo de población del año 2010, la ciudad Machala tuvo 245.972 habitantes, pero de acuerdo a las proyecciones de población realizadas por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos del Ecuador (INEC) para el 2020 la ciudad tiene aproximadamente 289.141 habitantes. (INEC, s.f.)

La capital orense llamada catalogada como “oro verde” debido a su riqueza en recursos naturales la que ha obtenido un desarrollo en la producción bananera y camaronera para la exportación, también cuenta con actividades pesqueras artesanales, comerciales que producen empleos para el capital humano que tiene (Mendoza, 2017).

Las fiestas en la ciudad de Machala celebran: Homenaje a la Virgen de las Mercedes el 24 de septiembre, la cuales se realizan diferentes eventos como la elección de la Reina Mundial del banano, en el mismo mes se desarrollan diversas ferias, como las ferias en la Cámara de Industrias, la Feria del Banano y las expo-ciencia y presentaciones artísticas. Su cantonización es el 25 de junio; seguido del mes de las artes; y la fundación del Puerto Bolívar es el 18 de diciembre.

1.6.2 Resultados de la investigación empírica

a) El proceso electoral en el año 2021

Las elecciones generales del Ecuador, se realizaron el 07 de febrero de 2021, para elegir mediante voto popular, las dignidades de Presidente – Vicepresidente, Asambleístas Nacionales – Asambleístas Provinciales y Parlamentarios Andinos, que tendrán un periodo de trabajo de 2021 al 2025.

El transcurso pre-electoral se inició en los últimos meses del año 2019, donde el Consejo Nacional Electoral (CNE), estudio y elaboro la logística para las elecciones, determinando presupuestos, requisitos y cronograma para el proceso de habilitación de los partidos y movimiento políticos.

El 04 de diciembre del año 2019, la Asamblea Nacional del Ecuador, decretó varias reformas al Código de la Democracia, entre las que se puede mencionar las siguientes:

- Se realizó un cambio de método, del método “D' Hondt” al método “Webster” para establecer escaños en las dignidades de: asambleístas, parlamentarios andinos, consejeros provinciales, concejales cantonales y vocales de juntas parroquiales y el cambio a votación por listas cerradas o voto en plancha, no por candidato.
- Se deberá de respetar la paridad de género para las inscripciones de binomios presidenciales a partir de las elecciones presidenciales del 2025.
- Se deberá de tener paridad de género en las cabecillas de listas para las elecciones pluripersonales, teniendo en cuenta que la mujer debe de liderar el 50% de las listas y los jóvenes tener obligatoriamente un 25% de representatividad en dichas listas.

Reformas que buscaban promover la participación igualitaria de mujeres, al menos en el encabezamiento de las listas, pero que en el contexto de las elecciones generales 2021, no se evidenció, pese a que el Código de la Democracia es claro al sostener que los partidos deben inscribir el 50% de sus listas bajo esa directriz, pero los partidos políticos siguen manteniendo el poder bajo la figura masculina, tal como evidencian los datos sistematizados por Basabe (2021), quien expresa que:

“aunque existen expresas disposiciones del Código de la Democracia, que intentan reducir las asimetrías entre hombres y mujeres, como la alternancia en las listas, no son suficientes pues de una forma u otra los partidos y movimientos, dirigidos todos por hombres, se dan formas para mantener sus privilegios” (párr. 3).

Otro espacio en el que también se busca generar igualdad es al interior de los partidos políticos, sin embargo, los datos evidencian realidades abismales en la etapa de selección de candidaturas. Periodo que para el contexto analizado corresponde al año 2020.

En el marco de los tiempos y calendario establecidos por el CNE, los partidos y movimientos políticos vivieron sus procesos de democracia interna del 09 de agosto al 23 de agosto del 2020, y las inscripciones de candidaturas fueron del 18 de septiembre al 07 de octubre. Mientras que la campaña electoral fue desde el 31 de diciembre de 2020 al 04 de febrero de 2021 y finalmente el sufragio de primera vuelta fue el 07 de febrero de 2021.

Durante los procesos de democracia interna, también conocidos como “primarias” de los partidos y movimientos políticos se eligieron a las candidatas y candidatos para el proceso

de elecciones generales. En lo que corresponde a la provincia de El Oro, participaron 18 mujeres como candidatas a la asamblea Nacional, de las cuales solo seis de ellas encabezaban las listas. Tres de las cuales fueron entrevistadas para este trabajo y manifestaron que dentro de su partido político fueron mocionadas por su capacidad y liderazgo, no obstante, también mencionaron algunos elementos relacionados con la violencia simbólica que serán expuestos a continuación.

b) Formas de violencia simbólica contra la mujer en procesos de participación política

La violencia simbólica es un fenómeno social que inicialmente ha sido abordado por sociólogos como Pierre Bourdieu y Foucault a mediados del siglo XX. Sin embargo, es un fenómeno que a lo largo del tiempo y especialmente en las últimas ha ido tomando nuevas dimensiones en el marco de nuevas formas de interacción, reivindicaciones sociales y mecanismos de construcción abordados por los diversos colectivos. Específicamente, en el contexto político ha significado la inserción de pautas de comportamiento que refuerzan las relaciones de poder que generalmente afectan con mayor incidencia a las mujeres, y que son ejercidas fundamentalmente a través de las vías netamente simbólicas de la información y conocimiento.

Las elecciones generales del 2021 como uno de los principales escenarios de la participación política en Ecuador no han estado exentos de formas de violencia simbólica hacia la mujer, tanto a nivel nacional como local, cuyas expresiones fueron analizadas a partir de los datos del proceso electoral del año en curso.

En lo que corresponde al contexto de estudio los datos encontrados revelan que las mujeres estarían experimentando violencia simbólica, a través de formas estereotipadas de su imagen, de la utilización de expresiones de infantilización y de apelación a los estereotipos de belleza y de la inferiorización de su capacidad política por ser mujer. Formas de violencia que pueden ejemplificarse a través de testimonios como los expresados por la ex candidata Johanna Moreira, quien manifestó que los medios de comunicación hacían alusión a su imagen reflejada en su apariencia física y no en sus propuestas y discursos, recibiendo frases micro-machistas como: “La niña”, “La muchachita” ó “reina”. Adicionalmente concluye que no duda que alguna mujer se salve de este tipo de violencia (Johanna Moreira, Comunicación personal, 01-03-2021).

Además de las formas de representación de la imagen femenina como las mencionadas previamente, también están otras variables de carácter cultural que generan una naturalización de la violencia simbólica. En esa línea de acuerdo a Granda (2017), la heteronormatividad³ se extiende más allá de la dimensión de la sexualidad, para abarcar otras dimensiones de la dominación que construye modelos de hombres y mujeres racializados y caracterizados social y culturalmente de una determinada forma que provoca la exclusión de lo diferente.

Siguiendo las reflexiones de Granda (2017) se puede traer al debate la experiencia de Lucía Ramos, ex candidata, quien narró como anécdota que durante la campaña política 2021, un señor le gritó que “las mujeres no sirven para nada y que debe llegar un hombre a gobernar”; la entrevistada también enfatizó que la violencia hacia ella se evidenciaba en las redes sociales donde publicaban frases hirientes en sus fotos aseverando que “era amante de algún hombre dentro de su partido y que por eso era candidata”, es decir que la mujer no puede llegar a ser candidata por sus propios méritos, sino que se necesita de la figura de un hombre para resaltar (Lucía Ramos, Comunicación personal, 03-03-2021).

En la última campaña electoral que vivió el país se ha podido observar un incremento en el tráfico de las redes sociales, en especial de Twitter, donde muchas veces existen mensajes, memes, imágenes que intentan deslegitimar el rol de las mujeres en el activismo político, muchas de ellas vinculadas a los movimientos sociales, feministas y ecologistas.

Dayana León analizó un hecho que sucedió el 4 de febrero de 2020, mediante la publicación en la red social Twitter del director de la organización política Movimiento Emergente de Transparencia y Acción Política, Alfonso Harb; donde se difundía la siguiente frase textual: *“una de las típicas fariseas que aplaude lo anormal, la relación homosexual y se amargan cuando un hombre admira a una mujer...”* (Dayana León, Comunicación personal, 11-03-2021).

Ese ejemplo denota que las redes sociales (twitter), que se ha vuelto un escenario para la dominación, inferiorización o insulto hacia la imagen de la mujer, donde menoscaban su derecho a expresarse en términos de equidad y libres de temor. Esas vivencias no ayudan a robustecer el discurso de las mujeres políticas, más bien, ellas deben autocensurar cada una de sus acciones y a limitar sus publicaciones en las redes sociales.

³ la noción de cultura heteronormativa se plasma en “estructuras de entendimiento, orientaciones prácticas y lenguajes básicos naturalizados “que convalidan la heterosexualidad como un orden único y privilegiado.

La violencia simbólica está naturalizada e invisibilizada dentro de la sociedad ecuatoriana, debido a ello, ciertas candidatas no la perciben o no la experimentan como acciones directas como en el caso de la candidata Ramos, sino como comentarios que se hacen a través de terceros; aspecto mencionado por Cira Fernández, candidata que expresaba que nunca ha recibido insultos o frases hirientes personalmente, pero que si se ha enterado por terceras personas de comentarios mal intencionados sobre su imagen.

c) Asimetrías de poder en espacios de participación electoral

Las asimetrías de poder están presentes en distintos ámbitos de la cotidianidad, determinando con anterioridad la conducta de hombres y mujeres, en función de lo que la sociedad aspira de ellos. En lugares como: escuelas, colegios, institutos y lugares de trabajo, esa división previamente establecida es bastante notoria, identificando los roles y funciones socialmente determinadas, que tienen relación con las capacidades y funciones de crecimiento, reconocimiento e incluso en los ámbitos de participación política, donde la mujer suele estar en situaciones de desventaja.

La imagen de la figura masculina históricamente ha estado revestida de reconocimiento, al considerarle un político con capacidad para serlo, por el hecho de ser hombre, no así las mujeres. Ese reconocimiento le ha permitido al primero gozar de una situación de poder que ha sido capitalizada para llegar a ciertos espacios al momento de candidatizarse y de ser elegido para los principales puestos, como en el caso de los presidentes de las agrupaciones políticas.

Eso se evidencia en el pequeño número de mujeres que han sido presidentas de los partidos, tal como lo expresa Cira Fernández, quien mencionó que a lo largo de la historia de su partido (96 años)⁴ han existido solo tres mujeres a cargo del mismo, número representativo si se compara con otros espacios, en donde no ha habido ninguna representación femenina en la presidencia o el máximo cargo establecido para el efecto. En esa línea, solo tres de los partidos consultados a nivel local son liderados por una mujer y a nivel nacional el trabajo sistematizado por ONU Mujeres (2020) revela que este es un fenómeno generalizado en todo el país, con una baja representación femenina.

⁴ Cabe indicar que este partido por su posición ideológica ha tenido que permanecer en ciertos periodos bajo una participación anónima, por efecto de persecución de sus figuras, en cuyo contexto no se eligieron representantes.

En el caso de El Oro, solo se evidenció un movimiento político local provincial que se encuentra dirigido por una mujer; pero pese a ser la máxima representante de ese actor político, ella expresa que es invisibilizada por la figura de un hombre en tiempos de campaña.

El reconocimiento de la figura del hombre como político que está capacitado para esa función también ha influido en la construcción de relaciones asimétricas que colocan a las mujeres en una situación de desventaja. Un ejemplo de esas asimetrías se puede encontrar en el caso de la entrevistada Teresa Rodas, quien al momento de llegar a ser Presidenta de una Junta parroquial sufrió violencia política a quien le decían que “como va ser posible que una mujer este a cargo de ese puesto” (Teresa Rodas, comunicación personal, 05-03-2021).

A pesar de que existen expresas disposiciones del Código de la Democracia que buscan reducir las asimetrías entre hombres y mujeres Basabe (2021) nos recuerda que los partidos y movimientos en su mayoría dirigidos por hombres, buscan los mecanismos para mantener sus privilegios.

La acción política implica una disputa de poder, por tanto, no es armoniosa; y a lo largo de la historia se ha caracterizado por ser el escenario de violencia por la conquista de ese poder, sometiendo al adversario. Aunque las leyes han establecido mecanismos de contención, persisten formas de conflicto explícitas que son pasadas por alto. En esa línea, se puede mencionar que la sociedad ecuatoriana ha normalizado la violencia simbólica debido, en parte, a que las expresiones de machismo siguen naturalizadas al calor de eufemismos que asignan al cuerpo de la mujer una visión de debilidad; no apropiada para el ámbito político agresivo; aspecto que se puede evidenciar también en la catalogación de cierto candidato presidencial como mujer o afeminado, dejando entrever que sería un mal gobernante.

d) Estereotipos socioculturales y reproducción de la violencia simbólica a la mujer.

Faira y Cuello (2018) manifiestan que los estereotipos socioculturales son:

el conjunto de ideas que un grupo o una sociedad obtiene a partir de las normas o patrones culturales previamente establecidos. Aunque se reconozca a los estereotipos una cierta utilidad en la comunicación y relaciones humanas, tienden a imponer descripciones

rígidas, las que se adoptan como parte de lo típico o común de cómo se debe pensar y actuar dentro de esa sociedad (pág. 3)

La violencia simbólica se ha convertido en un micromachismo, ya que no es percibida como violencia y además muchas de las mujeres la toman a la ligera y está sobrenaturalizada. Una de las desventajas de este tipo de violencia es que al ser tan implícita es difícil de denunciar, pero en el fondo se denigra y desvaloriza a las mujeres políticas, sea por sus ideas, por su imagen; quienes están estereotipadas con la representación de las reinas de belleza (María Paula Granda, comunicación personal, 08-03-2021).

Los estereotipos sobre la belleza de la mujer y su recreación en el escenario político no solamente se relacionan con las participaciones de las candidatas. En el contexto de análisis de este trabajo, la ciudad de Machala la población fue testigo de un episodio que causó polémica. Al respecto las candidatas Johanna Moreira y Jessica Gonzales llamaron la atención sobre como en el último proceso electoral se visualizó violencia simbólica usando la figura de la mujer como un foco de captación de votos para un candidato de un partido local. El episodio se relaciona con la aparición de un grupo de chicas jóvenes que estaban en un lugar estratégico de la ciudad con ropa corta y ajustada entregando propaganda de un candidato.

Sobre este hecho una de las entrevistadas denunció públicamente este caso de violencia, pero fue severamente criticada por los usuarios de las redes sociales, mientras que la otra candidata mencionaba que no estaba en contra que las mujeres trabajen, pero si está en contra de la vestimenta que les hicieron usar para entregar propaganda del candidato. (Johanna Moreira – Jessica González, comunicación personal, 01-03-2021).

La naturalización del mundo androcéntrico hace que las posiciones y disposiciones del cuerpo sean percibidas como “expresiones naturales de tendencias naturales”, la sumisión caracterizada por posturas curvas y suaves son atribuidas hacia las mujeres, cuya construcción de lo cultural es inconsciente. (López, 2015, pág. 9)

Nayeli Chuchuca y Dorys Herrera, manifestaron que un ejemplo de estereotipos socioculturales es el discurso de uno de los candidatos presidenciables a segunda vuelta, tachando a las mujeres de que solo sirven para maquillarse y buscar novio para quedarse en casa y realizar labores domésticas y también denigró el cuerpo de una mujer, ya que menciona que las “gorditas” no encuentran pareja fácilmente, mientras que “las bonitas

y maquilladas” lo hacen más rápido, promoviendo así el machismo y misoginia en la sociedad ecuatoriana. (Nayeli Chuchuca, comunicación personal, 28-02-2021 y Dorys Herrera, comunicación personal, 03-03-2021).

La sociedad de estructura patriarcal que representa al modelo de interacción ecuatoriano conserva los estereotipos históricos de las mujeres quienes están ubicadas en un lugar secundario; apela a las virtudes domésticas que se les asignado y menos a una participación en un “mundo tan agresivo” como el político; y debido a que su participación en ese contexto es reciente, la percepción positiva hacia las mujeres como “buenas políticas” aún es compleja.

Por otra parte, un aspecto que influye en esa representación disminuida hacia la mujer tiene relación con el acceso a recursos y capital económico, que por razones de roles de género ha favorecido a los hombres, quienes al realizar el trabajo asalariado han tenido el privilegio de poseer dinero. En ese contexto muchas mujeres no pueden encabezar las listas por su posición económica, inclusive una candidata mencionó que al no tener recursos propios se pidió a su marido que sea el candidato, aun cuando ella, era una líder social.

e) Discursos de violencia simbólica en la participación política de la mujer

En los datos obtenidos en el presente trabajo, se denota que la mujer es vista como un objeto de consumo para la sociedad, limitando su participación en la política usando noticias falsas o sesgadas para invisibilizar su figura. Adicionalmente, las experiencias revelan que algunas mujeres solo podrían conquistar esferas que correspondan a los roles de géneros establecidos por la sociedad, los cuales son: ama de casa, madre abnegada, sumisa, entre otros abjetivos peyorativos.

En el ámbito político, los discursos se reflejan en los roles de las mujeres dentro de las estructuras organizativas - decisionales y movimientos políticos a través de la exclusión de los procesos de formación sin un enfoque de género y de fortalecimiento de una democracia paritaria. Además, está la ausencia de espacios de empoderamiento y fortalecimiento de liderazgos femeninos y la invisibilización en los órganos consultivos y directivos. (Dayana León, comunicación personal, 11-03-2021)

Otros discursos, adicionalmente están cargados de visiones de interiorización del mundo rural, al respecto, Teresa Rodas menciona que en la candidatura para Vice-prefecta, un

medio de comunicación la trato de “campesina” “ruraliana”, de una forma déspota. Y si bien afirma que esos términos no afectan su identidad y valía; son formas de violencia simbólica, que lejos de dañarle la fortalecen y le dan impulso demostrar capacidad para desempeñar un cargo público y político (Teresa Rodas, comunicación personal, 03-03-2021).

A pesar de que la historia ha sido testigo de una participación masiva de hombres, como resultado de la lucha feminista, también se ha reflejado la participación de las mujeres cuyas figuras relevantes tiene como muestra a Matilde Hidalgo Navarro, y luego muchas otras que se sumaron en el camino, mujeres de izquierda, en palabras Marcela Arellano. Pero a pesar de lo logrado, aún su imagen no es reconocida, por lo que la entrevistada comenta que muchas mujeres han sido violentadas y deslegitimadas, es el caso de ex diputada social cristiana, quien, al referirse a un proceso de interpelación de obras públicas, fue desvalorada por el expresidente del gobierno de turno, al decirle que ella solo sabe maquillarse bien (Marcela Arellano, comunicación personal, 01-03-2021).

La entrevistada Johanna Moreira, hizo énfasis en el rol que juegan los medios de comunicación tradicionales al mantener discursos misóginos subestimando las capacidades de la candidata y tratando siempre de enfatizar la belleza física, esta además decir que a ella no le afecto en lo más mínimo estos comentarios, sino más bien la impulsaron a seguir realizando una campaña diferente (Johanna Moreira, comunicación telemática, 01-03-2021)

La dualidad de mujeres – medios de comunicación, está llena de complicaciones y problemas, debido a que existen varios escenarios en donde los medios comunicativos pueden hacer valer los derechos de las mujeres como parte fundamental de su participación, como también pueden ser negativos, usando su poder de alcance para obstaculizar la participación de las mujeres política.

1.6.3 Matriz de requerimientos

Problema	Situación actual	Situación objetivo	Requerimiento
Desconocimiento de las formas de violencia simbólica en mujeres políticas	Las mujeres políticas desconocen sobre las formas de violencia simbólica a las que están expuestas, debido a que se ha naturalizado los mecanismo que	Las mujeres políticas reconocen las formas de violencia simbólica y realizan acciones para contrarrestarla.	Talleres sobre las formas y mecanismo de violencia simbólica.

	impiden su participación por el hecho de ser mujer		
Las redes sociales y medios digitales como fuente y plataforma de reproducción de la violencia simbólica.	Las redes sociales y los medios digitales son plataformas donde se reproduce esta violencia, y son utilizados por personas que tratan de deslegitimar a las mujeres políticas.	Que el CNE en procesos electorales tenga la competencia de regular y controlar estos medios.	Regular los medios digitales y las redes sociales.
Inexistencia de una ley que establezca sanciones por cometer violencia simbólica en contra de una mujer.	No existe una ley que sancione a las personas que cometen violencia simbólica, en especial en época de campaña, que es cuando más se evidencian estos mecanismos de poder.	Contar con un instrumento jurídico que establezca sanciones y ayude a las mujeres que sufren de violencia simbólica.	Impulsar una ley que ampare a las mujeres que sufren de violencia simbólica y sancione a quienes cometen este tipo de acciones.
Existencia de estereotipos socioculturales que fomentan la violencia simbólica dentro de la ciudadanía machaleña	Los estereotipos socioculturales se han ido naturalizando dentro de la sociedad, reproduciendo así las relaciones de poder, en el que se genera la violencia simbólica	Concientizar a la ciudadanía machaleña sobre la violencia simbólica.	Campaña comunicacional a través de redes sociales para erradicar los estereotipos asociados a la mujer política.

1.6.4 Selección y justificación de requerimiento a intervenir

Previo un análisis sobre las posibilidades reales de implementar acciones para incidir en la problemática de la violencia simbólica se ha optado por: Talleres sobre las formas y mecanismo de violencia simbólica, acompañado de una campaña comunicacional a través de las redes sociales para erradicar los estereotipos socioculturales asociados a la mujer política, donde se lograría concientizar a la ciudadanía machaleña sobre este tipo de violencia.

Para comenzar a erradicar la violencia simbólica en nuestro país, es necesario conocer las formas y mecanismos de esta violencia, donde mujeres y hombres que practiquen el arte de la política deben conocer este tipo de violencia y poder detectar a tiempo los discursos de micro machismo y sexistas que se han impregnado dentro de nuestra sociedad, debido

a que el escenario político es muy estereotipado, en el que se ven involucrados muchos políticos promoviendo este tipo de violencia que genera una asimetría de poder.

Los resultados obtenidos en el trabajo son de suma importancia, debido a que son parte fundamental de las formas y medios que se tiene para erradicar la violencia de simbólica, que mucha de las veces ha sido subestimada o minimizada por otros tipos de violencia que operan de manera más radical, pero que sin embargo no es excusa para darles más importancia.

2. PROPUESTA INTEGRADORA

2.1 Descripción de la propuesta

2.1.1 Título

Concientización a las mujeres políticas y ciudadanía: Violencia simbólica, la que no se siente, pero existe.

2.1.2 Antecedentes

La violencia simbólica es un concepto que ha sido colocado en la mesa de debate como resultado de los discursos de subvaloración, discriminación y micro-machistas expresados por los actores que participan en la actividad política. Corresponde a un fenómeno bastante nuevo y moderno, debido a que son reproducidos por las redes sociales y medios digitales, donde se pone en evidencia una asimetría de poder entre hombres y mujeres que participan en el ámbito político.

En el mundo entero, existen diversas iniciativas que buscan generar cambios para disminuir y erradicar la violencia simbólica, entre ellos se destacan diferentes instrumentos jurídicos, además está la gran influencia del movimiento feminista que ha denunciado esta forma de violencia en reiteradas ocasiones.

En cuanto a Ecuador, si bien es un fenómeno nuevo en el debate público poco a poco ha ido introduciendo normativas que permiten incidir en ella, además de una discusión notoria, sin embargo, esta violencia no es sancionada, por lo tanto, las mujeres políticas siguen siendo estereotipadas y desvalorizadas, sin que se pueda sancionar a los culpables.

La violencia simbólica que principalmente se produce en el ejercicio de las relaciones de poder, se encuentra explícita en la Ley Orgánica Para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2018 , en donde de acuerdo al Art. 10, literal e, se refiere a las acciones, omisiones y prácticas simbólicas que determinan la imposición de la voluntad de una persona o grupo por sobre la de otro, desde una relación de dominación o subordinación, que implica la distribución asimétrica del poder y el acceso y control a los recursos materiales e inmateriales entre hombres y mujeres (Ley organica integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, 2018).

Adicionalmente, luego del proceso de investigación previamente referenciado se pone en evidencia que la violencia simbólica es un fenómeno que está insertado en la cotidianidad de la sociedad en general. En cuanto a la ciudad de Machala los datos dieron testimonio de 4 mujeres políticas entrevistadas que han vivido este tipo de violencia; quienes aseveran que ese episodio se produjo a inicios de su vida política, periodo en el que trataron de deslegitimar su lucha y su valor como mujeres. Situación que se agrava porque muchas veces las políticas toman esos comentarios machistas y sexistas como algo naturalizado dentro de la sociedad, pero a la vez, para otras, eso es el impulso para seguir luchando por un país con igualdad de oportunidades.

2.1.3 Justificación de la propuesta

Dado que la violencia simbólica corresponde a un fenómeno cuya conceptualización es aún muy desconocida, es necesario generar acciones que permitan evidenciarla y a la vez luchar contra ella. Sumado a ello están los procesos de naturalización de las diversas formas de violencia que hacen que esa problemática pase desapercibida, mientras sigue afectando la participación política de las mujeres.

Debido al desconocimiento de ese concepto dentro de la ciudadanía orense y en especial en las mujeres políticas, se plantea una serie de talleres para capacitar a ese colectivo y sensibilizar a la ciudadanía en general sobre los diferentes estereotipos socialmente construidos en torno a la imagen de la mujer, no solo para disminuir esa problemática, sino también para generar una cultura política más constructiva.

Según un reporte de Corporación Participación Ciudadana (2021) sobre la violencia política contra las mujeres y de quienes desempeñan cargos públicos de relevancia, desde el 02 de diciembre de 2019 hasta el 28 de febrero de 2021, 29 mujeres fueron víctimas de manifestaciones de violencia a través de memes, imágenes, expresiones y frases en Twitter. En total se contabilizaron 7.822 tweets con 704 expresiones con contenido discriminatorio y 1.268 frases del mismo tipo durante todo el periodo de monitoreo.

Muchas de las expresiones que se vieron reflejadas en ese estudio, denotaron frases micro machistas que muchas veces pasan desapercibidas en las actrices políticas y ciudadanía en general, tales como: “ridícula” “acomplejada” “bruja” “gallinazo” entre otras. Ese estudio también enfatiza las agresiones por ámbito de violencia, tales como: 1) violencia

política desvalorizante al rol de la mujer, referida a la apariencia; 2) violencia política gráfica; 3) violencia política por etnia; y, 4) violencia política por clase social.

En ese contexto, la presente propuesta permitirá capacitar sobre las formas y expresiones de violencia simbólica que sufren las mujeres políticas y los mecanismos para erradicarla. Además, de generar procesos de sensibilización y debate ciudadano a través de medios comunicacionales buscando una nueva visión de cultura política que contribuya al fortalecimiento de la vida democrática de la provincia y el país.

2.2 Objetivos de la propuesta

2.2.1 Objetivo general

- ✚ Disminuir los niveles de violencia simbólica a través de mecanismos de concientización y talleres de empoderamiento para el desmantelamiento de los estereotipos socioculturales.

2.2.2 Objetivos específicos

- ✚ Impulsar el empoderamiento de las mujeres políticas para la erradicación de la violencia simbólica y la participación integral en los diversos escenarios de la esfera pública.
- ✚ Contribuir a la disminución de estereotipos socioculturales en torno a la figura de la mujer política en la comunidad de la ciudad de Machala.

2.3 Componentes estructurales

2.3.1 Fundamentación teórica de la propuesta

A fin de expresar algunas reflexiones complementarias sobre el fenómeno de la violencia simbólica, la cual será abordada en la propuesta de trabajo presentada en esta sección, es necesario mencionar que nace como un concepto relacionado con diversos aspectos de la vida; como, la sexualidad o el dominio sobre el cuerpo abordado por Michael Foucault, no obstante, ese concepto ha sido extrapolado hacia diversos espacios entre ellos el ámbito político y la situación de las mujeres, discusión rescatada por el feminismo.

La violencia se encuentra presente en el día a día, no solo en el ámbito físico, si no que al estar en una sociedad globalizada existen diferentes tipologías, expresadas bajo otras

dimensiones, como en el caso de la simbólica, la que se reproduce en diferentes plataformas digitales, y que muchas veces es ejercida contra quiénes no siguen las reglas impuestas, sosteniendo y dando sentido a la estructura jerárquica de la sociedad.

Por su parte, desde la perspectiva de la teoría crítica se aboga por una política emancipadora e introduce los problemas políticos que son severamente criticados, como la dominación sexual, y en consecuencia, el problema de la democracia misma (Campillo, 1993, pág. 10).

Desde el enfoque feminista se busca que el empoderamiento de la mujer sea una herramienta esencial para luchar contra las diferentes formas de violencia simbólica y promover la igualdad no solo en el ámbito político, sino en todas las esferas, a partir del reconocimiento y valoración de la imagen de la mujer. Para el efecto es importante fortalecer su estima, el proceso de empoderamiento personal y colectivo; como mecanismos para luchar contra una sociedad con una base patriarcal que cosifica, expone y utiliza sus cuerpos e imagen construyendo así estereotipos de las mujeres políticas.

Pierre Bourdieu menciona que esta violencia simbólica es una manifestación moderna que cobra vida en el marco de la influencia de los medios de comunicación y difusión concebida como el “cuarto poder”, pero además por la trascendencia que han adquirido las redes sociales.

2.3.2 Institución ejecutora de la propuesta

- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Machala (Dirección de Desarrollo Social y Productivo).

2.3.3 Responsables de la ejecución de la propuesta.

- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Machala (Dirección de Desarrollo Social y Productivo).
- Los autores de la propuesta.

2.3.4 Beneficiarios de la propuesta

Directos

- Mujeres políticas de la ciudad de Machala
- Ciudadanía Machaleña.

Indirectos

- Hombres, mujeres, niños, niñas y adolescentes de la provincia.

2.3.5 Planificación operativa

Matriz operativa general

Objetivo general	Objetivos específicos	Componentes	Indicadores	Metas
Disminuir los niveles de violencia simbólica a través de mecanismos de concientización y talleres de empoderamiento para el desmantelamiento de los estereotipos socioculturales.	Impulsar el empoderamiento de las mujeres políticas para la erradicación de la violencia simbólica y la participación integral en los diversos escenarios de la esfera pública.	Proceso de capacitación sobre violencia simbólica a mujeres políticas de la ciudad de Machala.	<p>Número de talleres de capacitación.</p> <p>Número De mujeres políticas que participan en los talleres de capacitación.</p> <p>Número de partidos o movimientos políticos que participan en la capacitación sobre violencia simbólica</p>	<p>Desarrollar 3 talleres de capacitación sobre violencia simbólica y su influencia.</p> <p>Impulsar la participación del 50% de mujeres políticas de la ciudad de Machala en los talleres de capacitación.</p> <p>Garantizar que al menos 80% de los partidos o movimiento políticos de Machala participen en la capacitación sobre la violencia simbólica.</p>

	Contribuir a la disminución de estereotipos socioculturales en torno a la figura de la mujer política en la comunidad de la ciudad de Machala.	Campaña comunicacional para la prevención de la violencia simbólica en la ciudad de Machala.	Número de flyers digitales. Número de murales ubicados en lugares estratégicos. Número de personas alcanzadas en la difusión de lucha contra la violencia simbólica	Implementar 10 flyers sobre la lucha contra la violencia simbólica y sus formas. Ejecutar 10 murales de la lucha contra la violencia simbólica en la ciudad de Machala. Lograr 100.000 visualizaciones de las publicaciones sobre la lucha contra la violencia simbólica en las redes sociales.

Fuente y elaboración: Los autores

Matriz operativa por componentes

- Componente 1: Proceso de capacitación sobre violencia simbólica a mujeres políticas de la ciudad de Machala.

Actividades	Recursos	Temporalidad	Lugar	Responsables
<ul style="list-style-type: none"> • Socialización de la propuesta y coordinación con las personas que participarán en el proyecto. 	<p>Recursos materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Laptop. • Proyector • Esferos. • Hojas de papel. • Impresora. <p>Servicios básicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Luz. • Agua. <p>Recursos humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Miembro de la dirección de desarrollo social y productivo. • Los autores. 	<p>Inicio: 3 de julio del 2021</p> <p>Culminación: 7 de julio del 2021</p>	<p>Centro municipal de arte y cultura “Luz Rivera de Mora”.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Miembro de la dirección de desarrollo social y productivo del GAD Machala. • Los autores.

<ul style="list-style-type: none"> • Gestión para la contratación de profesionales para la organización pedagógica de los talleres 	<p>Recursos materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Laptop. • Proyector • Esferos. • Hojas de papel. • Impresora. <p>Servicios básicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Luz. • Agua. <p>Recursos humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Miembro de la dirección de desarrollo social y productivo. • Los autores. 	<p>Inicio: 3 de julio del 2021</p> <p>Culminación: 7 de julio del 2021</p>	<p>Centro municipal de arte y cultura “Luz Rivera de Mora”.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Miembro de la dirección de desarrollo social y productivo del GAD Machala. • Los autores.
<ul style="list-style-type: none"> • Entregar invitaciones a las mujeres políticas de diferentes movimientos y partidos políticos de la ciudad de Machala. 	<p>Recursos materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hojas de papel. • Impresora. • Laptop. <p>Recursos humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Miembro de la dirección de desarrollo social y productivo. 	<p>Inicio: 4 de julio del 2021</p> <p>Culminación: 11 de julio 2021</p>	<p>Centro municipal de arte y cultura “Luz Rivera de Mora”.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Miembro de la dirección de desarrollo social y productivo del GAD Machala • Los autores.

	<ul style="list-style-type: none"> • Los autores. 			
<ul style="list-style-type: none"> • Organizar la logística de los talleres en conjunto con la dirección de desarrollo social y productivo 	<p>Recursos materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Laptop. • Proyector. • Parlantes. • Micrófono. • Hojas de papel. • Cámara. <p>Servicio básico</p> <ul style="list-style-type: none"> • Luz. • Agua. • Internet. <p>Recursos humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Miembros de la dirección de desarrollo social y productivo del GAD Machala • Autores. <p>Otros recursos:</p>	<p>Inicio: 5 de julio del 2021</p> <p>Culminación: 15 de julio del 2021</p>	<p>Centro municipal de arte y cultura “Luz Rivera de Mora”.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Miembro de la dirección de desarrollo social y productivo del GAD Machala • Los autores.

	<ul style="list-style-type: none"> • Movilización. • Espacio adecuado. • Refrigerio. 			
<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución de 3 talleres de capacitación sobre la violencia simbólica dirigido a las mujeres políticas de la ciudad de Machala. 	<p>Recursos materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Laptop. • Proyector. • Parlantes. • Micrófono. • Hojas de papel. • Cámara. • Sillas <p>Servicio básico</p> <ul style="list-style-type: none"> • Luz. • Agua. • Internet. <p>Recursos humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Miembro de la dirección de desarrollo social y productivo del GAD Machala 	<p>Inicio: 15 de julio del 2021.</p> <p>Culminación: 15 de agosto del 2021.</p>	<p>Centro municipal de arte y cultura “Luz Rivera de Mora”.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Miembros de la dirección de desarrollo social y productivo del GAD Machala • Autores.

	<ul style="list-style-type: none"> • Autoras. Otros recursos: <ul style="list-style-type: none"> • Movilización. • Espacio adecuado. 			
--	--	--	--	--

- Componente 2: Campaña comunicacional para la prevención de la violencia simbólica en la ciudad de Machala.

Actividades	Recursos	Temporalidad	Lugar	Responsable
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar los flyers digitales en conjunto con el área de comunicación del Municipio de Machala. 	Recursos materiales: <ul style="list-style-type: none"> • Laptop • Impresora. Recursos humanos: <ul style="list-style-type: none"> • Diseñadores gráficos. • Las autoras. Otros recursos: <ul style="list-style-type: none"> • Movilización. 	Inicio: 3 de julio del 2021 Culminación: 6 de julio del 2021	Área de comunicación del municipio de Machala.	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñador gráfico. • Miembros de la Dirección de Desarrollo social y productivo del GAD Machala • Los autores del trabajo.
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar e imprimir los afiches en vinil para la campaña de lucha contra la violencia simbólica, para ser colocados en 	Recursos materiales: <ul style="list-style-type: none"> • Laptop. • Impresora • Vinil. • Papel. • Escaleras 	Inicio: 07 de julio del 2021. Culminación: 12 de julio del 2021.	Lugares estratégicos de la ciudad de Machala.	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñador gráfico. • Miembros de la Dirección de Desarrollo social y productivo del GAD Machala

<p>lugares estratégicos de la ciudad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cinta adhesiva. • Alambre. <p>Servicio básico</p> <ul style="list-style-type: none"> • Luz. • Agua. • Internet. <p>Recursos humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Autores. • Diseñador grafico • Personas para la colocación de los afiches en vinil. <p>Otros recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Movilización. • Refrigerio. 			<ul style="list-style-type: none"> • Las autoras
<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución de diez murales en lugares estratégicos de la ciudad de Machala, para definir que es violencia simbólica, sus formas y como erradicarla, en conjunto con 	<p>Recursos materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Brochas. • Pinceles. • Pintura. • Aerógrafo. • Rodillos. • Recipientes. • Cinta adhesiva. • Escaleras. • Lija. 	<p>Inicio: 7 de julio del 2021.</p> <p>Culminación: 17 de julio del 2021.</p>	<p>Murales estratégicos en la ciudad de Machala.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Artistas. • Miembros de la Dirección de Desarrollo social y productivo del GAD Machala • Los autores.

<p>artistas de la ciudad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Espátula. <p>Servicio básico</p> <ul style="list-style-type: none"> • Luz. • Agua. <p>Recursos humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artistas. • Autores. <p>Otros recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Movilización. • Espacio adecuado (paredes estratégicas). • Refrigerio. 			
-------------------------------	--	--	--	--

Fuentes y elaboración: Los autores.

2.3.6. Cronograma de ejecución de la propuesta

Actividades	TEMPORALIDAD							
	Semanas de julio				Semanas de agosto			
	1	2	3	4	1	2	3	4
Componente 1: Proceso de capacitación sobre violencia simbólica a mujeres políticas de la ciudad de Machala.								
Socialización de la propuesta y coordinación con las personas que participarán en el proyecto.								
Entregar invitaciones a las mujeres políticas de diferentes movimientos y partidos políticos de la ciudad de Machala.								
Organizar la logística de los talleres en conjunto con la dirección de desarrollo social y productivo								
Ejecución de 3 talleres de capacitación sobre la violencia simbólica dirigido a las mujeres políticas de la ciudad de Machala.								
Componente 2: Campaña comunicacional para la prevención de la violencia simbólica en la ciudad de Machala.								

Realizar los flyers digitales en conjunto con el área de comunicación del Municipio de Machala.								
Realizar e imprimir los afiches en vinil para la campaña de lucha contra la violencia simbólica, para ser colocados en lugares estratégicos de la ciudad								
Ejecución de diez murales en lugares estratégicos de la ciudad de Machala, para definir que es violencia simbólica, sus formas y como erradicarla, en conjunto con artistas de la ciudad.								

Fuente y elaboración: Los autores

2.4 Fases de implementación de la propuesta

Fases	Actividades	Actores
1	Socialización de la propuesta y coordinación con las personas que participarán en el proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Machala (Dirección de desarrollo social y productivo). • Los autores del trabajo.
2	Proceso de capacitación sobre violencia simbólica a mujeres políticas de la ciudad de Machala.	<ul style="list-style-type: none"> • Los autores del trabajo. • Miembros de la dirección de desarrollo social y productivo GAD Machala
3	Campaña comunicacional para la prevención de la violencia simbólica en la ciudad de Machala.	<ul style="list-style-type: none"> • Miembros de la dirección de desarrollo social y productivo GAD Machala • Los autores del trabajo. • Diseñador grafico • Artistas
4	Evaluación de los resultados obtenidos en la implementación de la propuesta.	<ul style="list-style-type: none"> • Los autores del trabajo.

2.5. Estrategias de Evaluación de la propuesta

Las estrategias de evaluación tienen como acción valorar e identificar el cumplimiento de los objetivos y desarrollo de una propuesta o proyecto, constituyendo un instrumento muy importante para la toma de decisión y cambios en la ejecución de los mismos. Se la puede realizar mediante una matriz que denota los tres momentos de la evaluación: ex ante, en proceso, ex post. A continuación, solo se usará el momento ex post:

Momentos de evaluación	Indicadores de evaluación	Cumplimiento		Observación
		Si	No	
Ex post	Se ha efectuado seguimiento a la implementación de la propuesta.			
	Se han cumplido los compromisos asumidos por los actores involucrados para lograr los resultados establecidos en la propuesta.			
	Se han cumplido los compromisos asumidos por las mujeres políticas y sus movimientos o partidos para lograr los resultados establecidos en la propuesta.			
	Se han cumplido los compromisos asumidos por los autores del trabajo para lograr los resultados establecidos en la propuesta.			

	Las mujeres están empoderadas de la definición de violencia simbólicas y sus mecanismos de reproducción.			
	Los partidos o movimientos políticos comparten el nuevo conocimiento adquirido con sus bases y su militancia.			
	La ciudadanía receptó y difundió el mensaje de la lucha contra la violencia simbólica.			
	Se ejecutó en su totalidad los objetivos establecidos.			

Fuente y elaboración: Los autores

2.6. Recursos logísticos

2.6.1. Recursos humanos.

- Miembros de la dirección de desarrollo social y productivo del GAD Machala
- Profesional para talleres
- Los Autores
- Diseñador Gráfico
- Artistas

2.6.2. Recursos materiales

- Esferos.
- Hojas de papel.
- Vinil.
- Escaleras
- Alambre.
- Sillas
- Brochas.
- Pinceles.

- Pintura.
- Aerógrafo.
- Rodillos.
- Recipientes.
- Cinta adhesiva.
- Lija.
- Espátula.

2.6.3. Equipos

- Laptop.
- Impresora.
- Proyector.
- Parlante.
- Micrófono.
- Cámara.

2.6.4. Presupuesto

A. RECURSOS HUMANOS			
Denominación	Actividad	Precio unitario	Total
Profesionales	4 talleres	\$100.00	\$400.00
Diseñador Grafico	10 flyer	\$10.00	\$100.00
Artistas	10 murales	\$100.00	\$1000.00
SUBTOTAL			\$1.500.00

B. RECURSOS MATERIALES			
Descripción	Cantidad	Costo Unitario	Total
Esferos	5	\$0,50	\$2,50
Hojas de papel	1 resma	\$5,00	\$5,00
Vinil	10	\$14,00	\$140,00
Escaleras	2	\$80,00	\$160,00
Alambres	4 rollos	\$10,00	\$40,00

Alquiler de sillas	100	\$0,75	\$200,00
Brochas	20	\$5,00	\$100,00
Pinceles	20	\$3,00	\$60,00
Pinturas	50	\$5,00	\$250,00
Aerógrafo	1	\$95.00	\$95.00
Rodillos	10	\$2.00	\$20.00
Recipientes	20	\$1.00	\$20.00
Cinta adhesiva	10	\$0.50	\$5.00
Espátulas	10	\$1.00	\$10.00
Lija	20	\$0.50	\$10.00
SUBTOTAL			\$1.117,50

C. OTROS		
Descripción	Cantidad	Total
Servicios básicos	Varios	\$100,00
Movilización	Varios	\$200,00
Refrigerios	Varios	\$500,00
SUBTOTAL		\$800,00

D. TOTAL DE LA PROPUESTA	
Subtotal recursos humanos	\$1.500.00
Subtotal de recursos materiales	\$1.117,50
Otros	\$800.00
TOTAL	\$3.417.50

2.6.5. *Financiamiento*

FINANCIAMIENTO	
Fuente	Cantidad
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Machala	\$2, 617.50
Autogestión	\$300
Empresas privadas (Auspiciantes)	\$500.00
TOTAL	\$3,417.50

3. VALORACIÓN DE LA FACTIBILIDAD

3.1 Análisis de la dimensión Técnica de implementación de la propuesta.

La presente propuesta es factible en el ámbito técnico debido a que considera los aspectos jurídicos establecidos en el Ecuador en la normativa pertinente en donde se establece los diversos tipos de violencia, además en el ámbito académico sigue los planteamientos teóricos utilizados por los principales referentes.

Por otra parte, la propuesta está planificada para garantizar los objetivos de la campaña de “Concientización a las mujeres políticas y ciudadanía: Violencia simbólica, la que no se siente, pero existe” en la ciudad de Machala. El presente estudio abarca un completo manejo de recursos tanto materiales como humanos y técnicos, además se dispone de un lugar adecuado que presta todas las medidas de bioseguridad que el contexto actual requiere.

En el tema de recursos humanos, se cuenta con el contingente de la Dirección de Desarrollo Social y Productivo del GAD Municipal de Machala, que serán los encargados en su mayor parte de la logística; los autores, que serán quienes apoyen en la gestión de los talleres de concientización de violencia simbólica; y diseñadores gráficos que realizarán toda la línea grafica para la campaña de difusión de lucha contra la violencia simbólica.

3.2. Análisis de la dimensión Económica de implementación de la propuesta.

En el ámbito económico de la propuesta de “Concientización a las mujeres políticas y ciudadanía: Violencia simbólica, la que no se siente, pero existe” en la ciudad de Machala, se necesitan \$3,417.50 para poder ejecutarse de una manera adecuada, con materiales físicos y digitales.

El presupuesto de la presente propuesta puede ser financiado en mayor medida por el GAD Municipal de Machala con \$2,917.50, los autores también contribuirán a través de autogestión con \$500.00 y el resto del presupuesto, es decir, \$500.00 serán dados por empresas privadas que busquen publicitar sus productos durante la ejecución de la campaña comunicacional.

3.3 Análisis de la dimensión Social de implementación de la propuesta.

La dimensión social de la propuesta es una de las más importantes y la que mayor tiene relevancia, debido a que se busca que las mujeres políticas y la ciudadanía en general conozcan más acerca de la violencia simbólica, sus formas y medios de reproducción de la misma, a través de la realización de talleres de capacitación al igual que de una campaña de difusión masiva en la ciudad de Machala.

Se aspira que la mayor cantidad de movimientos y partidos políticos asistan a esta serie de talleres para que logren comunicar los conocimientos adquiridos a sus bases y militancia, ya que de esta manera la propuesta logrará tener más alcance dentro de los actores políticos machaleños.

Además de los partidos o movimientos políticos y las mujeres que participan en los mismos (durante las entrevistas nos manifestaron que sería de mucha ayuda que se cree espacios de capacitación) espera tener una gran acogida por parte la sociedad machaleña por medio de la colaboración de la Dirección de Desarrollo Social y Productivo del GAD Municipal de Machala, ya que es de suma importancia que se conozca más de este tema relativamente nuevo, a través de publicidades físicas y digitales, así como también de murales pintados en lugares estratégico de la ciudad que a su vez ayuda a promover al artista local y su arte. Para el efecto se cuenta con el apoyo de pintores, quienes participarían en el montaje de los murales de manera gratuita.

3.4. Análisis de la dimensión Ambiental de implementación de la propuesta.

La propuesta no afectaría al medio ambiente, debido que en su mayoría la campaña de difusión sobre lucha contra la violencia simbólica es por redes sociales, y la mínima parte que son 10 afiches impresos en viniles después será reutilizados para realizar productos artesanales, como también hogares para perros callejeros. Es así que se aprovecharía al máximo los recursos que se usaren.

Los refrigerios que se darán a las y los asistentes de los talleres de capacitación, como a los miembros de la Dirección de Desarrollo Social y Productivo del GAD Municipal de Machala serán apropiadamente separados según desechos orgánicos e inorgánicos, así como también separar los envases dependiendo de su material: plásticos, vidrio, aluminio o metal. Colocando cada envase en el contenedor que corresponde, según cada color para cada tipo de material.

CONCLUSIONES

La participación política de la mujer, es un elemento que facilita la democratización de la sociedad, el estado, y es fundamental que pueda desarrollarse en el mejor escenario para facilitar la inserción, sin embargo, los diversos estudios y la información recopilada permitieron evidenciar que la violencia simbólica forma parte del proceso de participación política de las mujeres en la ciudad de Machala, frente a eso en el transcurso de análisis se pueden tener las siguientes conclusiones:

- Las repercusiones generadas por la violencia simbólica no son tan visibles dentro de la sociedad, pero son de igual de graves que cualquier otro tipo de violencia, debido a que puede llegar a desenlazar una serie de acciones que termine con la disminución de la participación política de las mujeres.
- Entre las formas de violencia simbólica más evidenciadas durante el último proceso electoral están: insultos y difamaciones en redes sociales, menospreciando la trayectoria académica y política de la mujer, resaltando únicamente la belleza física, e insinuando que la forma en que llegan a ser candidatas es por medio de favores sexuales. Todas esas formas de violencia son ejecutadas por contrincantes políticos, votantes y comunicadores sociales.
- Las asimetrías de poder entre hombres y mujeres están muy naturalizadas por la heteronormatividad en especial en el ámbito político, es así que en la última elección general 2021, las mujeres políticas sufrieron de violencia simbólica durante el mencionado proceso, pero las repercusiones que se generaron por estas acciones de violencia no mensuraron la fuerza y la convicción de las mujeres, más bien las alentó a seguir participando con mucha más energía.
- Se determinó que existen estereotipos socioculturales en torno a la mujer dentro de la ciudadanía machaleña, y son mucho más visibles en la época de campaña, puesto que las mujeres candidatas mencionaron que en más de una ocasión fueron víctimas de comentarios machistas, misóginos y micro-machistas que ayudan a reproducir la violencia simbólica contra la mujer.
- Los discursos de violencia simbólica que sufrieron algunas candidatas fueron mencionados en medios de comunicación radiales, denigrando su participación en el último proceso electoral, de igual manera los votantes aún mantienen un

discurso en contra de la mujer y creen en la superioridad del hombre al momento de tomar decisiones.

RECOMENDACIONES

- ✓ Generar conciencia en todas y todos los ciudadanos machaleños sobre la violencia simbólica, que es producto de los estereotipos socioculturales y por ende puede erradicarse.
- ✓ Hacer visibles las frases o chistes micro machistas, homofóbicos, raciales y misóginos y no repetirlos en la cotidianidad para lograr deslegitimarlos.
- ✓ Escuchar a las víctimas de violencia simbólica y crear servicios adecuados (líneas de atención telefónica, asesoramiento legal, y pagina web para denunciar) que ayuden a sobrellevar este tipo de violencia invisible.
- ✓ Ejecutar los talleres y campañas comunicacionales establecidas en la propuesta del proyecto con la finalidad de construir una comunidad con igualdad de oportunidades.
- ✓ Se recomienda a las autoridades del GAD Machala crear más espacios donde la mujer y la ciudadanía en general puedan capacitarse sobre temas de violencia y poder dismantelar los estereotipos culturales.
- ✓ Se recomiendo a los movimientos sociales, gremios estudiantiles y feministas que se empapen más del tema de violencia simbólica, para que le den la misma importancia que le dan otros problemas como femicidio, feminicidio, aborto legal, entre otros.

BIBLIOGRAFIA Y TRABAJOS CITADOS

- Albaine, L. (2018). Estrategias legales contra la violencia política de género. Las oportunidades de acción. *Scielo*. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362018000200264
- Alejandra, A., & Alma, G. (2016). Género y violencia simbólica. *Redalyc*, 7. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/3578/357848839006.pdf>
- Alvarez, L. (2018). La investigación cualitativa. *XIKUA*, 2-3. Obtenido de <https://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/tlahuelilpan/n3/comite.html>
- Arce-Rodríguez. (2006). GÉNERO Y VIOLENCIA. *REDALYC*, 78.
- Basabe, S. (24 de enero de 2021). *primicias*. Obtenido de primicias: <https://www.primicias.ec/noticias/firmas/cuan-machista-partido-cuan-machista-provincia-elecciones-ecuador/>
- Basabe, S. (24 de enero de 2021). *Primicias*. Obtenido de Primicias: <https://www.primicias.ec/noticias/firmas/cuan-machista-partido-cuan-machista-provincia-elecciones-ecuador/>
- Belmonte Martín, I., Cañadas Osinski, I., Lloret Irlles, D., & Rodríguez Fernández, C. (2016). Tratando de entender la participación política de las mujeres: un análisis descriptivo a partir de un estudio cuantitativo. *RIPS. Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*, 5. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/380/38049062008.pdf>
- Blanco, J. (2018). Rostros visibles de la violencia invisible. Violencia simbólica que sostiene el patriarcado. *Scielo*, 3.
- Bourdieu. (1999). *Violencia Simbolica*.
- Bourdieu. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama. Obtenido de <http://www.nomasviolenciacontramujeres.cl/wp-content/uploads/2015/09/Bondui-Pierre-la-dominacion-masculina.pdf>
- Calderone, M. (2004). Sobre Violencia Simbólica en Pierre Bourdieu. *Dialnet*, 1-2.

- Campillo, N. (1993). Feminismo y teoría crítica de la sociedad. En N. B. Ester barbera, *Relexion multidiciplinarias sobre la discriminación sexual* (págs. 1-22). Valencia: NAU llibres. Obtenido de <https://core.ac.uk/download/pdf/71044171.pdf>
- Caro, A. (2017). DE LA INDUSTRIA CULTURAL A LA MACROESTRUCTURA IMAGINARIA. *Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - Universidad Nacional de Jujuy*, 3.
- Casique, I. (2010). Factores de empoderamiento y protección de las mujeres contra la violencia. *Revista mexicana de sociología*, 3.
- Castillo, F., Bernardo, V., & Medina, M. (2017). Violencia de género y autoestima de mujeres del centro poblado Huanja. *Scielo* , 1-2 .
- Cerva, D. (2014). Participación política y violencia de género en México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 5.
- Cobo, R., Esquembre, M., & Galarza, E. (2016). Medios y violencia simbólica contra las mujeres. *Revista Latina de Comunicación Social*, 818-836. Obtenido de <https://www.redalyc.org/comocitar.ou?id=81943468042>
- Código Integral Penal. (2018). *Título III, Reparación Integral*. Quito: Asamblea Nacional Constituyente.
- Consejo Nacional para la Igualdad de Género - CNIG. (2017). *Mecanismo e Insumos para su garantía y el combate de la violencia política de género*. Quito. Obtenido de <https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/11/08-Apuntes-para-la-participaci%C3%B3n-pol%C3%ADtica-de-las-mujeres-mecanismos-e-insumos-para-su-garant%C3%ADa-y-el-combate-a-la-violencia-pol%C3%ADtica-de-g%C3%A9nero.pdf>
- Constitución de la República del Ecuador . (2008). *Art.65 { Título II capítulo sexto}*. QUITO: Asamblea Nacional Constituyente.
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Art.66 {Título II Capítulo sexto}*. QUITO: Asamblea Nacional Constituyente. Obtenido de <https://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/ec/ec030es.pdf>

- Corporación Participación Ciudadana . (2021). *Balance del monitoreo de violencia política en Twitter contra las mujeres con representatividad pública*. Quito : Corporación Participación Ciudadana .
- Cortez, L., & Escudero, C. (2018). *Técnicas y métodos cualitativos para la investigación científica*. Machala, El Oro, Ecuador: UTMACH. Obtenido de <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/14207/1/Cap.1-Introducci%C3%B3n%20a%20la%20investigaci%C3%B3n%20cient%C3%ADfica.pdf>
- Delfino, G. I., & Zubieta, E. M. (2010). PARTICIPACIÓN POLÍTICA: CONCEPTO Y MODALIDADES. *Anuario de Investigaciones*, 4.
- ECUA RED. (s.f.). *ECUA RED*. Obtenido de ECUA RED: https://www.ecured.cu/EcuRed:Descarga_general
- Faria, L., & Cuello, V. (2018). Percepción y autopercepción de los estereotipos de género en estudiantes universitarios de la región de Valparaíso a través de la publicidad. *Scielo*. Obtenido de http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S1684-09332018000100009&script=sci_arttext&tlng=pt
- Fernandez. (2005). *La noción de violencia simbólica en la obra de Pierre Bourdieu: una aproximación crítica*. Madrid : Cuadernos de trabajo social . Obtenido de <http://www.enlinea.cij.gob.mx/Cursos/Hospitalizacion/pdf/PierreBourdieu.pdf>
- Fernandez De Mantilla, L. (1999). Algunas Aproximaciones ala Participación Política. *Reflexión Política*, 3.
- Fernández Poncela, A. M. (2008). Las mujeres y su relación con la política institucional. *Sociológica*, 9.
- Fernandez, A. (2016). Caracterización de las mujeres en la política hoy: un estudio en la ciudad de México. *Nóesis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 13-14.
- Fernández, G. (2016). Medios y violencia simbólica contra las mujeres. *Revista Latina de Comunicación Social*, 4.
- Fernandez, M. (2005). *La noción de violencia simbólica*. Madrid: <http://www.enlinea.cij.gob.mx/Cursos/Hospitalizacion/pdf/PierreBourdieu.pdf>.

- Fueyo, A., & Andrés, S. d. (2017). Educación mediática: un enfoque feminista para deconstruir la violencia simbólica de los medios. *revista fuentes*, 1-13. Obtenido de <https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/72876/4473-13732-2-PB.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Gadea, C. A. (2018). El interaccionismo simbólico y sus vínculos con los estudios sobre cultura y poder en la contemporaneidad. *Sociológica (México)*, 7.
- Galarza, E., Cobo, R., & Esquembre, M. (2016). Medios y violencia simbólica contra las mujeres. *Revista Latina de Comunicación Social*, 5.
- Granda, M. P. (2017). El Macho Sabio, Racismo y sexismo en los discurso sabatino del presidente ecuatoriano Rafael Correa. *Ecuador Debate* , 11. Obtenido de <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/13576/1/REXTN-ED100-15-Granda.pdf>
- Guerrero, X., & Avila, C. (2020). NARRATIVA POLÍTICA Y DE GÉNERO LA POLÍTICA NO SE NARRA EN FEMENINO LA POLÍTICA NO SE NARRA EN FEMENINO. *REVISTA CIENTIFICA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS*, 2-12. Obtenido de <http://universidadverdad.uazuay.edu.ec/article/view/313/519>
- Hernández, F., & Robaina, J. (2017). Guía para la utilización de la metodología Delphi en las etapas de comprobación de productos terminados tipo software educativo. *Revista 16 de abril*, 1-6. Obtenido de <https://www.medigraphic.com/pdfs/abril/abr-2017/abr17263f.pdf>
- INEC. (s.f.). *instituto naciona de estadísticas y censos* . Obtenido de instituto naciona de estadísticas y censos : <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/proyecciones-poblacionales/>
- Krook, L., & Restrepo, J. (2016). *Género y violencia política*. Obtenido de <https://iknowpolitics.org/sites/default/files/genero-y-violencia-politica.pdf>
- Lena Krook, M., & Restrepo Sanín, J. (2016). Género y violencia política en América latina. Conceptos, debates y soluciones. *Política y Gobierno*, 3.
- Lena, M., & Restrepo. (2016). Género y violencia política en América latina. Conceptos, debates y soluciones. *Política y Gobierno*, 23.

- Lena, M., & Restrepo, J. (2016). Género y violencia política en América latina. Conceptos, debates y soluciones. *Política y Gobierno*, 3.
- Ley Órgánica Electoral, Código de la Democracia. (2020). *Art. 25 {Capítulo III - Sección primera - Numeral 17}*. Quito: Asamblea Nacional Constituyente. Obtenido de [https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2020/02/Ley-
Org%C3%A1nica-Electoral-C%C3%B3digo-de-la-Democracia.pdf](https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2020/02/Ley-Org%C3%A1nica-Electoral-C%C3%B3digo-de-la-Democracia.pdf)
- Ley Órgánica Electoral, Código de la Democracia. (2020). *Art.3 {CAPITULO I - Sección Primera}*. Quito: Asamblea Nacional Constituyente. Obtenido de [https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2020/02/Ley-
Org%C3%A1nica-Electoral-C%C3%B3digo-de-la-Democracia.pdf](https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2020/02/Ley-Org%C3%A1nica-Electoral-C%C3%B3digo-de-la-Democracia.pdf)
- Ley organica integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres. (2018). *literal e*. Quito: Asamblea Nacional Constituyente. Obtenido de [https://www.igualdad.gob.ec/wp-
content/uploads/downloads/2018/05/ley_prevenir_y_erradicar_violencia_mujere
s.pdf](https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/ley_prevenir_y_erradicar_violencia_mujeres.pdf)
- Ley Orgánica Integral Para Prevenir y Erradicar la violencia contra las mujeres. (2018). *Art. 12 Literal 5*. Quito: Asamblea Nacional Constituyente. Obtenido de [https://www.igualdad.gob.ec/wp-
content/uploads/downloads/2018/05/ley_prevenir_y_erradicar_violencia_mujere
s.pdf](https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/ley_prevenir_y_erradicar_violencia_mujeres.pdf)
- Lobera, J., & Rubio, R. (2020). Nativos digitales: ¿hacia una nueva participación política? *Documentos* 11, 1-16. Obtenido de [http://www.injuve.es/sites/default/files/2017/46/publicaciones/revista108_11-
los-nativos-digitales.pdf](http://www.injuve.es/sites/default/files/2017/46/publicaciones/revista108_11-los-nativos-digitales.pdf)
- Lopez, E. (2018). EL MÉTODO DELPHI EN LA INVESTIGACIÓN ACTUAL EN EDUCACIÓN: UNA REVISIÓN TEÓRICA Y METODOLÓGICA. *Redalyc*, 1-25. Obtenido de redalyc.org/pdf/706/70653466002.pdf
- López, S. (2015). La violencia simbólica en la construcción social del género. *Dialnet*, 1-20. Obtenido de [file:///C:/Users/HP/Downloads/Dialnet-
LaViolenciaSimbolicaEnLaConstruccionSocialDelGener-5762995%20\(5\).pdf](file:///C:/Users/HP/Downloads/Dialnet-LaViolenciaSimbolicaEnLaConstruccionSocialDelGener-5762995%20(5).pdf)

- Mejia, T. (2018). *Entrevista de Investigación: tipos y características*. Obtenido de file:///C:/Users/HP/Downloads/Entrevista%20de%20Investigaci%C3%B3n%20(1).pdf
- Mendoza, G. (2017). *Machala: Realidades urbanas de una ciudad en desarrollo*. Machala : Editorial Académica Española.
- Migliardi, M. D. (2018). SOCIEDAD Y DERECHO: LA INFLUENCIA DE LA ESCUELA DE FRANKFURT Y SU TEORÍA CRÍTICA EN LOS ORÍGENES DEL PENSAMIENTO DE HABERMAS. *Universum Talca* , 5.
- Molina, B. (2017). Participación de la mujer colombiana como protagonista en la democracia de América Latina . *Opción*, 10.
- Ocampo, S. (04 de Enero de 2018). *Instituto Nacional Forense de Guatemala*. Obtenido de <https://www.inacif.gob.gt/index.php/servicios/k2-blog/item/18-estereotipos-socioculturales-y-violencia-contra-la-mujer#:~:text=Los%20estereotipos%20de%20g%C3%A9nero%20son,o%20se%20espera%20que%20sean>
- ONU Mujeres. (2020). *Organización de Naciones Unidas*. Obtenido de ONU MUJERES: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-political-participation>
- Organizacion de Naciones Unidas - ONU MUJERES. (2020). *Liderazgo y participación política*. Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres.
- Peña, W. (2015). Violencia Simbolica y Capital cultural. *Bicetica*, 70-72.
- Perlo, C. L. (2006). Aportes del interaccionismo simbólico a las teorías de la organización. *Invenio*, 10.
- Posada, L. (2017). Sobre Bourdieu, el habitus y la dominación masculina: tres apuntes. *Scielo*. doi:<http://dx.doi.org/10.4067/S0718-43602017000100251>
- Rodas, F., & Pacheco, V. (2020). Grupos Focales: Marco de Referencia para su Implementación. *INNOVA Research Journal*, 1-14. doi:<https://doi.org/10.33890/innova.v5.n3.2020.1401>

- RUIZ SEISDEDOS, S., & GRANDE GASCÓN, M. L. (2015). PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y LIDERAZGO DE GÉNERO: LAS PRESIDENTAS LATINOAMERICANAS. *América Latina Hoy*, 4.
- Sarabia Ríos, C. (2014). Mujeres y participación política en el proceso electoral federal 2012 en Ciudad Juárez. *Nóesis*, 6.
- Serrano, C., Serrano, H., & Veléz, G. (2018). Estereotipos de género que fomentan violencia simbólica: desnudez y cabellera. *Scielo*. Obtenido de https://www.scielo.br/scielo.php?pid=S0104-026X2018000300201&script=sci_arttext&tlng=es
- Sidney, V., & Norman, N. (1972). *Political Democracy and Social Equality*. Estados Unidos.
- Sosa, L., & Grosso, M. (2018). La prohibición de la violencia simbólica y mediática en la Argentina: ¿superación de la dicotomía público/privada? *Dialnet*, 1-31. Obtenido de <file:///C:/Users/HP/Downloads/Dialnet-LaProhibicionDeLaViolenciaSimbolicaYMediaticaEnLaA-7041349.pdf>
- Souza, C. d. (2017). Origen de los argumentos científicos que fundamentan la investigación cualitativa. *Scielo*. doi: <https://doi.org/10.18294/sc.2017.942>
- Troncoso, C., & Amaya. (2017). Entrevista: guía práctica para la recolección de datos cualitativos en investigación de salud. *Revista de la Facultad de Medicina*, 3.
- Trujillo, M. (2019). MISOGINIA Y VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES: DIMENSIONES SIMBÓLICAS DEL GÉNERO Y DEL PATRIARCADO. *Scielo*. doi:<http://dx.doi.org/10.4067/S0718-04622019000100049>
- Universidad Técnica de Machala- UTMACH. (2015). Reglamento del Sistema de Titulación de la UTMACH., (págs. 1-9). Machala.
- Valdiviezo, M. (2015). *La Investigación: Un encuentro con lo desconocido* . Machala.
- Vázquez, A. N., Carrasco, M. C., & Rico, L. A. (2011). LA PARTICIPACIÓN EN POLÍTICA DE LA MUJER: UN ESTUDIO DE CASO. *Revista de Sociología e Política*, 3.

- Venegas, T. R. (2013). PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES. ASPECTOS DE CONFLUENCIA ENTRE LA ÉTICA Y LOS DERECHOS HUMANOS. *Acta Bioethica*, 7.
- Verdú, A. (2018). El sufrimiento de la mujer objeto. Consecuencias de la cosificación sexual de las mujeres en los medios de comunicación. *Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional*, 1-20. doi:<https://doi.org/10.14198/fem.2018.31.08> | <http://hdl.handle.net/10045/76689>
- Villalba, F. (enero de 2014). *irenees.net*. Obtenido de irenees.net: http://www.irenees.net/bdf_fiche-notions-231_es.html#:~:text=La%20violencia%20simb%C3%B3lica%20es%20reconocida,reconocimiento%20o%2C%20en%20%C3%BAltimo%20t%C3%A9rmino%2C
- VILLALBA, F. (enero de 2014). *irenees.net*. Obtenido de irenees.net: http://www.irenees.net/bdf_fiche-notions-231_es.html#:~:text=La%20violencia%20simb%C3%B3lica%20es%20reconocida,reconocimiento%20o%2C%20en%20%C3%BAltimo%20t%C3%A9rmino%2C
- Villareal, A., & Muñoa, P. (2018). *Participación política de mujeres en el ámbito local en Ecuador*. Obtenido de <http://repositorio.bce.ec:8080/bitstream/32000/2097/1/Participacio%CC%81n%20poli%CC%81tica%20de%20mujeres%20en%20el%20a%CC%81mbito%20local%20en%20Ecuador%20-%20Andrea%20Villaeal%20y%20Ana%20Patricia%20Munoz.%20pdf>
- Vivanco, L. (2018). Tres veces muertos: narrativas para la justicia y la reparación de la violencia simbólica en el Perú. *Scielo*. doi:<http://dx.doi.org/10.4067/S0718-22952018000100127>
- Yáñez, P. (2018). Estilos de pensamiento, enfoques epistemológicos y la generación del conocimiento científico. *Espacios*, 5-6. Obtenido de <https://www.revistaespacios.com/a18v39n51/a18v39n51p18.pdf>

ANEXOS

Anexo #1 Entrevistas a mujeres políticas



Entrevista a las mujeres políticas de la provincia de El Oro que participaron en las últimas elecciones 2021.

Entrevistadores: Carla Suarez, César Valarezo.

Objetivo general de la investigación: Identificar las repercusiones generadas desde la violencia simbólica en la participación política de la mujer en la ciudad de Machala.

1. **¿Qué edad tiene?**
2. **¿Cómo y cuándo fue su inserción en la política?**
3. **¿Qué razones la llevó a participar activamente dentro de un partido o movimiento político?**
4. **¿A lo largo de su vida política ha experimentado alguna dificultad por ser mujer?**
5. **¿Qué dificultades usted experimentó por ser mujer durante el último proceso de campaña?**
6. **¿Durante la campaña usted vivió alguna forma de violencia por ser candidata?**

- 7. ¿Usted experimentó alguna dificultad durante las primarias para candidatizarse?**

- 8. ¿Por ser mujer, usted experimentó algún tipo de problema durante la pre-campaña, y campaña? ¿Cuáles?**

- 9. ¿Ha sentido rechazo de parte de la ciudadanía orense por ser mujer y participar en las últimas elecciones?**

- 10. ¿Los hombres dentro de su partido político tienen privilegio por encima de las mujeres? ¿Cuáles son esos privilegios?**

- 11. ¿Cuántas mujeres han sido presidentas provinciales y/o nacionales de su agrupación política?**

- 12. ¿Qué estereotipos socioculturales cree que exista entorno a la figura de la mujer dentro del ámbito político?**

- 13. ¿Ha recibido frases hirientes y si es así qué frases han usado las personas para subestimar o deslegitimar su trabajo dentro de la política?**

- 14. Si su respuesta fue si en la pregunta anterior. ¿Cuándo ha recibido insultos o frases hirientes por parte de otras personas, ha afectado su nivel de concentración y en qué medida?**

Anexo #2 Entrevista a expertas y expertos (Método DELPHI)



¿Qué tipos de violencia simbólica ha percibido en la cotidianidad de la provincia y el país?

¿Cuál es la forma en que esos tipos de violencia simbólica se ejercen sobre la mujer?

¿Qué discursos de violencia simbólica son resultado del machismo que se ha impregnado en la sociedad ecuatoriana?

¿Cree usted que la sociedad orense y ecuatoriana ha creado estereotipos socioculturales en torno a la mujer (que influyen en su participación política) para lograr mantenerla sometida bajo el sistema patriarcal?

¿Cómo influyen los estereotipos socioculturales sobre la mujer en su participación política?

¿Qué discursos refuerzan la violencia simbólica en la sociedad ecuatoriana?